

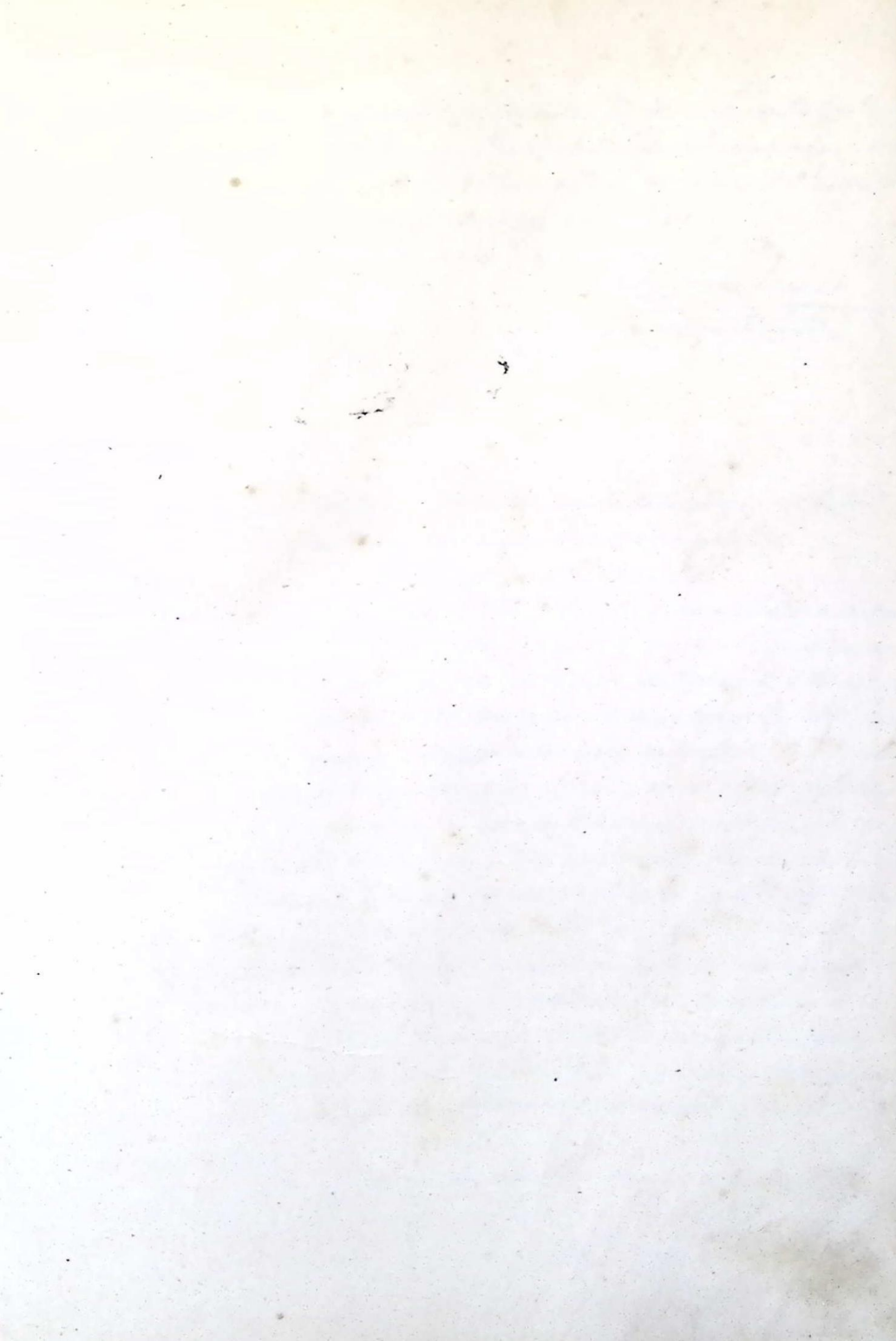
ACTAS

Quintas

Se principia el 1.º de Enero de 1856

Termina el 30 de Abril de 1857





Diligencia El precedente libro que consta de cincuenta folios
 útiles, se destina a extender las actas relacionadas con
 las operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército
 suato P. N. dando comienzo con el de 1954.



CABEZÓN DE LA SAL

1.º de Enero de 1954.

V.º p.º
 El Alcalde
 Justo

El Secretario

[Signature]

Provincia de Santander - Ayuntamiento de Cabezón de la Sal
 Acta de formación del alistamiento.

Los Encargados y
 demás asistentes.

Reemplazo de 1954

En Cabezón de la Sal a catorce de Enero de mil
 novecientos cincuenta y cuatro reunido el Ayuntamiento
 en sesión pública, con asistencia de los señores Conce-
 jales anotados al margen, el señor Cura Párroco, Jefe
 municipal y el Delegado Militar, manifestó el Sr. Presiden-
 te don José Luis Sanchez Gomez, ser el objeto de la se-
 sión formar el alistamiento para el reemplazo de mil
 novecientos cincuenta y cuatro y siendo las diez de la
 mañana, hora señalada en el Edicto, publicado con
 todas las formalidades de la Ley, y en las cédulas de
 citación personal, el señor Presidente declaró abierta la
 sesión. De su orden el Secretario, leyó seguidamente
 en voz alta el Capítulo IV del Reglamento para
 la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo
 del Ejército, y acto continuo se procedió a la forma-
 ción del alistamiento.

Es el siguiente resultado.

} } }

N^o Nombres y apellidos de los niños

- 1 Añu Morante Clemente
- 2 Angulo Valmore José Antonio
- 3 Bastos Fernandez Julio
- 4 Bayon Fallanga Julian José Manuel
- 5 Ceballos Fernandez Albino
- 6 Ceballos Perote Jesús
- 7 Colio Garcia Andres
- 8 Coterillo Garcia Manuel
- 9 Diaz Ruiz Francisco José
- 10 Echevarria Gutierrez Solana Luis Darío
- 11 Exposito Laska Pedro
- 12 Fernandez Ceballos Manuel
- 13 Fernandez Echevarria José
- 14 Fernandez Martinez José
- 15 Fernandez Noriega Julio
- 16 Fernandez Puente Manuel Jesús
- 17 Galán Gutierrez Tomás
- 18 Gómez Gómez Espinoza
- 19 Gómez Olei Francisco
- 20 Gómez Quintana Angel
- 21 Gonzalez Baldery José Antonio
- 22 Gonzalez Echevarria Angel
- 23 Gonzalez Garcia Fernando
- 24 Gonzalez Garcia Eudalecio
- 25 Gonzalez Garcia Paulino
- 26 Gonzalez Garcia Saturnino
- 27 Gonzalez Gonzalez Pedro Luis
- 28 Gonzalez Lais Manuel
- 29 Gonzalez Senano Maximino
- 30 Guerra Guerra José Antonio
- 31 Guerra Riquelme Candido
- 32 Gutierrez Pérez Adolfo
- 33 Gutierrez Ramos Julio

Nombres de los padres

- Tomás y Victoria
 Gerónimo y María
 Fernando y Julia
 José Manuel y Pilar
 Gonzalo y Manuela
 Jesús y Felipa
 Ambrosio y Pilar
 Manuel y Mercedes
 Telesforo y Carmen
 Darío y Emilia
 Bernabé y Mercedes
 Miguel y Odolina
 Aniceto y Rosario
 Julian y Balbina
 Julio y María
 Jesús y Trinidad
 Anastasio y Concepción
 Cipriano y Benita
 Antonio y Francisco
 Regis y Concepción
 Andres Aurora
 José y Genara
 Modesto y Lorena
 Pedro y Mercedes
 Francisco y Anselina
 Hilario y Cusa
 Luis y Victoria
 José y Fernanda
 Alfredo y Fermína
 Antonio y Jovita
 Candido y Balbina
 Angel y Valentín
 Guersindo y Mercedes

Fecha de nacimiento				
Día	Mes	Año	Domicilio	Observaciones
6	Septiembre	1933	Santiago	falleció el 5-1-1934
15	id	"	Casas	
3	id	"	Cabesón	
28	Enero	"	id	
10	Octubre	"	Bustalla de	
25	Marzo	"	Cabesón	
16	Octubre	"	id	
5	Julio	"	id	
3	Marzo	"	id	
2	Junio	"	id	
27	Enero	"	Casas	falleció el 17-VIII-1934
19	Octubre	"	Cabesón	
22	id	"	id	
26	Noviembre	"	id	
15	Julio	"	Casas	
27	Enero	"	Cabesón	
18	Septiembre	"	Casas	falleció el 15-IV-1934
2	Junio	"	Casas	
13	Enero	"	Cabesón	falleció el 8-VI-1933
27	Junio	"	Casas	falleció el 16-VIII-1933
25	Marzo	"	Cabesón	
1	Agosto	"	id	falleció el 28-VIII-1933
20	Noviembre	"	Cabesón	
26	Agosto	"	Cabesón	
31	Enero	"	id	falleció 5-X-1933
8	Marzo	"	id	
29	Junio	"	id	falleció 29-VI-1933
27	Agosto	"	Vermis	falleció 30-VI-1934
27	Noviembre	"	Antonia	
11	Diciembre	"	Cabesón	
27	Junio	"	Casas	
7	id	"	Cabesón	
19	Julio	"	Antonia	

No^o Nombres y apellidos de los mozos
 34 Gutierrez Vallines Cipriano
 35 Herrero Ruiz Luis Elias
 36 Hoyos Garcia Adrian
 37 Glezias Gonzalez Eduardo
 38 Glezias Gonzalez Jose Luis
 39 Jimenez Mac- Cernau Luis Maria
 40 Lacha Llanes Ramon
 41 Madariaga Giraldo Rafael Maria
 42 Martinez Lias- Bustamante Antonio M.
 43 Martinez Subicarieta Vicente
 44 Montes Martinez Tomas
 45 Nicolas Hernandez Honorio A.
 46 Orube Alonso Jose Antonio
 47 Perez Arce Enrique
 48 Perez Posada Jose Maria
 49 Perez Reizabal Manuel A.
 50 Posada Posada Adrian Antonio
 51 Pulgar Baraja Pedro Jaime
 52 Revuelta Fages Jose
 53 Rodriguez Alaca Jose Luis
 54 Rojas Goicoechea Martin
 55 Rojas Reizabal Antonio
 56 Rossi Orozco Facundo
 57 Rubie de Celis Sanchez Pedro Luis
 58 Ruiz Agüero Manuel
 59 Ruiz Garcia Lorenzo
 60 Ruiz Rodriguez Amadeo G.
 61 Suarez Alaca Jose Antonio
 62 Urzua Gutierrez Adolfo
 63 Valle Fernandez Samuel
 64 Vallines Gutierrez Amable
 65 Vila Suarez Jose Manuel

Nombres de los padres
 Angel y Rita
 Emilio y Eloisa
 M. Julian y Francisca
 Eduardo y Florencia
 Guillermo y Josefa
 Judis y Concepcion
 Ramon y Maria
 Juan Jose y Antonina
 Antonio e Isabel
 Pedro y Agustina
 Tomas y Celis
 Luis y Guillermina
 Joaquin y Natalia
 Manuela
 Amancio y Demetria
 Manuel y Estefania
 Joaquin y Maria
 Pedro e Isabel
 Jose y Rosa
 Jose y Patrocinio
 Martin y Maria A.
 Benjamin y Gloria
 Angelino y Trinidad
 Jose y Maria A.
 Humberto y Maria
 Lorenzo y Valeriana
 Leonardo y Angel
 Termino y Florentina
 Manuel y Edelina
 Justo y Enrique
 Luis y Ingrida
 Emilio y Florencia

Fecha de nacimiento			Domicilio	Observaciones
día	mes	año		
2	Mayo	1933	Bustallado	
16	Febrero	"	Cabesin	
19	Julio	"	Autonia	
28	Mayo	"	id	
19	Marzo	"	Cabesin	
8	Diciembre	"	Autonia	
11	Febrero	"	Casan	
19	Septiembre	"	Cabesin	
5	Diciembre	"	id	
22	Febrero	"	Vernego	
14	Diciembre	"	Cabesin	
30	Septiembre	"	id	
20	Enero	"	id	
12	Marzo	"	Casan	
7	Enero	"	Cabesin	
1	Agosto	"	Casan	
30	Diciembre	"	Barrejo	
14	Mayo	"	Cabesin	
10	Febrero	"	Sautitanez	
20	Octubre	"	Vernego	
9	Septiembre	"	Cabesin	
31	Octubre	"	Casan	
28	Febrero	"	Cabesin	
15	Agosto	"	id	
12	Septiembre	"	id	
22	Abril	"	Casan	
13	Julio	"	Cabesin	
12	Septiembre	"	Vernego	
24	Octubre	"	Cabesin	
9	Diciembre	"	id	
28	Enero	"	Bustallado	
5	Agosto	"	Vernego	falleció el 14-IX-1933

Se señala la cantidad de 30 pts, como penal medio de un brazo en la localidad. - Se nombra como Licitos a D. Ramon Diaz Rivera. Se nombra por parte del Ayuntamiento como tes ligos para declarar en los expedientes de promoción de 1.ª clase a D. Josep Gutierrez Perez y D. Benabé Portanilla Gonzales, y como tallador de esta comunidad a D. Fernando Ripero Mantilla, y ~~D. Ramon Alvarez Landa~~.

Y habiendo formado el alistamiento, se acordó dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de hacer las reclamaciones que crean convenientes, forma y fecha que pueden efectuarlo, si no estuvieran conformes con los acuerdos tomados, y se ordena la publicación de las listas por el plazo de ocho dias, en los sitios publicos de costumbre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.



Quedan

José González

M. de S.

R. Díaz

Acta de Rectificación del Alistamiento.

En Cabecera de la Sal a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente, Sr. José Luis Sanchez Gomez ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al recumplaso del corriente año, y ciento diez días de la mañana, hora señalada en el Edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día 15 del actual y en los cedulos de citación personal, el señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario inscrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 5º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del Recumplaso para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuación se expresan:

Inclusiones.

1. Mozo Angel Bayón Gonzalez, hijo de José María y de Asunción, nacido en Cabuerniza el día 23 de Octubre de 1933, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
2. Mozo José Coterillo Polanco, hijo de Primitivo y de María, nacido en Piedragos el día 20 de Agosto de 1933, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
3. Mozo Fernando Gil Blas, hijo de Francisco y de Encarnación, nacido en Huerosio. Púese el día 5 Abril de 1933, caso 3º del art. 66 del Reglamento.
4. Manuel Gutierrez Bone, hijo de Manuel y de Isabel, nacido en Santander el 13 de Enero de 1933, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
5. Mozo Abel Hernandez Ruiz, hijo de Abel y de Filomena, nacido en Piedragos el día 5 de Octubre de 1933, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
6. Mozo José Manuel Quisada Rodriguez, hijo de José y de María, nacido en Somillas el 10 de Septiembre de 1933, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
7. Mozo Manuel Rodriguez Narros, hijo de Senen y de Angeles, nacido en Indaura.

el 27 de marzo de 1933, caso 1º del art. 66 del Reglamento
- Exclusiones -

- 1º. Sr. Aben Morante Eleuterio, fallecido el 5-1-1934
2. Sr. Angulo Valmori José Antonio, por haber sido incluido en el Apto. de Molledo donde reside con sus familiares
6. Sr. Ceballos Perote José, por haber sido incluido en el Apto. de Castellón de la Marca, donde reside con sus familiares
11. Sr. Exposito Lastera Pedro, falleció el 17-VIII-1934
12. Fernandez Caballes Manuel, alistado por Marina
15. Fernandez Noviega Julio, alistado por Marina
17. Galán Gutierrez Bonifaz, falleció el 15-11-1934
19. Sr. Gómez Osle Francisco, falleció el 8-VI-1933
20. Sr. Gómez Quintana Angel, falleció el 16-VIII-1933
21. Sr. González Baldeón José Antonio, por haber sido incluido en el Apto. de Aviles (Asturias) donde reside con sus familiares
22. Sr. González Echevarría Angel, fallecido en 28-VIII-1933
24. Sr. González García Indalecio, alistado por Marina
25. González García Paulino, fallecido en 5-X-1933
27. Sr. González González Pedro Luis, fallecido en 29-VI-1934
28. Sr. González Saiz Manuel, falleció en 30-VI-1934
30. Sr. Guerra Guerra José Antonio, por haber sido incluido en el Apto. de Benlauraga donde reside con sus familiares
39. Sr. Juanas Mac-Leonau José María, por haber sido incluido en el Apto. de Santander, donde reside con sus familiares
41. Sr. Lariaga Gualdo Rafael María, por haber sido incluido en la Delegación de Alcaldía de Chamber (Madrid) donde reside con su familia
42. Sr. Martínez Díaz-Bustamante Antonio M. por haber sido incluido en el Apto. de Benlauraga donde reside con sus familiares
43. Sr. Martínez Subicarneta Vicente, alistado por Marina
45. Sr. Nicolás Hernandez Honorio A. por haber sido incluido en el Apto. de León donde reside con sus familiares
49. Sr. Pérez Reigada Manuel A. por haber sido incluido en el Apto. de Bilbao, donde reside con sus familiares
56. Sr. Rosi Orozco Facundo, por haber sido incluido en el Apto. de Villafranca

- al Pánuaty, donde reside con sus familiares
- 4° 60. M^{do} Ruiz Rodríguez Amador B. por haber sido incluido en la Fouencia de Alcaldía de Arganzuela (Madrid) donde reside con sus familiares.
63. M^{do} Valle Fernandez Samuel, alistado por Marina.
65. M^{do} Vila Suarez José Manuel., falleció 14-IX-1933

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas por no haberse producido ninguna, acurdo el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Comisión, y la forma es que pueden efectuarlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento.



Ante mí
 J. L. González
 M. R. Díaz

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

hoy Censales

En Cabecera de la Sala a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. José Luis Sanchez Gomez Alcalde, se reunieron, a la hora de las diez de la mañana en la Sala Censal los señores Censales que al margen se expresan e infrascrito Secretario, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, y, el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente de lectura íntegra del acta del alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerrados los listos, comprensivos de los mozos siguientes:

nº nombres y apellidos de los mozos

- 1 Bastos Fernandez Julio
- 2 Cayin Fallaza Julian de Manuel
- 3 Cayin Gengalez Angel
- 4 Ceballos Fernandez Albino
- 5 Eolio Garcia Andres
- 6 Coterillo Garcia Manuel
- 7 Coterillo Polanco Jose
- 8 Diaz Ruiz Francisco Jose
- 9 Lcheverria Gutierrez Solana Luis Darío
- 10 Fernandez Lchevarria Jose
- 11 Fernandez Martinez Jose
- 12 Fernandez Fuente Manuel Josef
- 13 Gil Diaz Fernando
- 14 Gomez Gomez Cipriano

nombres de los padres

- Fernando y Julia
- Jose Manuel y Pilar
- Jose Maria y Encarnación
- Genesalo y Manuela
- Ambrosio y Pilar
- Manuel y Mercedes
- Primitivo y Maria
- Belesforo y Carmen
- Dario y Constanza
- Aniceto y Rosario
- Julian y Balbina
- Jose y Trinidad
- Francisco y Encarnación
- Cipriano y Constanza

Fecha de nacimiento			Domicilio	Observaciones
Día	Mes	Año		
3	Septiembre	1953	Cabezon	
28	Enero	"	id	
23	Octubre	"	id	
10	id	"	Bustablad	
16	id	"	Cabezon	
5	Julio	"	id	
20	Agosto	"	id	
3	Marzo	"	id	
2	Junio	"	id	
22	Octubre	"	id	
26	Noviembre	"	id	
25	Febrero	"	id	
5	Abril	"	casar	
2	Junio	"	id	

14 Hombrs y apellidos de los moos

15 Gonzales Garcia Remando

16 Gonzales Garcia Saturnino

17 Gonzales Serrano Maximo

18 Guerra Pezadas Caudido

19 Gutierrez Perez Adolfo

20 Gutierrez Ramos Julio

21 Gutierrez Cene Manuel

22 Gutierrez Vallines Cipriano

23 Hernandez Ruiz Abel

24 Herrera Ruiz Luis Elias

25 Hoyos Garcia Adrian

26 Iglesias Gonzales Eduardo

27 Iglesias Gonzales Jose Luis

28 Lastera Pantoja Ramon

29 Montes Martinez Tomas

30 Orube Alonso Jose Antonio

31 Perez Acea Enrique

32 Perez Pasadas Jose Maria

33 Pasadas Pasadas Adrian Antonio

34 Pulgar Baraja Pedro Jaime

35 Quesada Rodriguez Jose Manuel

36 Revuelta Facas Jose

37 Rodriguez Llaca Jose Luis

38 Rodriguez Navarro Manuel

39 Rojas Goicoechea Martin

40 Rojo Pezadas Antonio

41 Rubio de Celis Sanchez Pedro Luis

42 Ruiz Agüero Manuel

43 Ruiz Garcia Lorenzo

44 Suarez Llaca Jose Antonio

45 Uranguria Gutierrez Adolfo

46 Vallines Gutierrez Amable

hombres de las padres

Modes to y Corusa

Hilario y Luisa

Alfredo y Fermiona

Caudido y Balthina

Angel y Valentina

Gumerindo y Mercedes

Manuel y Isabel

Angel y Rita

Abel y Florencia

Camilo y Gloria

M. Julian y Francisca

Eduardo y Florinda

Guillermo y Josefa

Ramon y Maria

Tomas y Celis

Joaquin y Natalia

Manuela

Amancio y Demetria

Joaquin y Maria

Pedro y Isabel

Jose y Maria

Jose y Rosa

Jose y Patrocinio

Leonor y Angeles

Martin y Maria A.

Pedro y Gloria

Jose y Maria A.

Leonor y Maria

Lorenzo y Valeriana

Fernan y Florentina

Manuel y Edelina

Luis y Angelica

Fecha nacimiento		Sexo	Domesticidad	Observaciones
día	mes			
30	Noviembre	1933	Cabecón	
8	Marzo	"	Cabecón	
27	Noviembre	"	Autónoma	
27	Junio	"	Casav	
7	id	"	Cabecón	
5	Agosto	"	id	
13	Junero	"	id	
2	Marzo	"	Bustablado	
5	Noviembre	"	Cabecón	
16	Febrero	"	Carrero	
19	Julio	"	Autónoma	
27	Mayo	"	id	
19	Marzo	"	Cabecón	
11	Febrero	"	Casav	
14	id	"	Cabecón	
20	Junero	"	id	
13	Marzo	"	Casav	
7	Junero	"	Cabecón	
30	Diciembre	"	id	
14	Mayo	"	id	
10	Septiembre	"	id	
10	Febrero	"	Santibañez	
20	Octubre	"	Vernijo	
27	Marzo	"	id	
9	Septiembre	"	Carrero	
31	Octubre	"	Casav	
15	Agosto	"	Cabecón	
12	Septiembre	"	id	
22	Añul	"	Casav	
14	Septiembre	"	Vernijo	
24	Octubre	"	Cabecón	
28	Junero	"	Bustablado	

Y habiéndose formado el alistamiento, se acordó dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de hacer las reclamaciones que crean convenientes, forma y fecha que pueden efectuarlos, si no estuvieran conformes con los acuerdos tomados, y se ordena la publicación de las listas por el plazo de ocho días, en los sitios públicos de costumbre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.



Quedan

Jose G. González

M. C.

R. F. J.

[Handwritten signature]

Acta de Clasificación y declaración de soldados del Recu-
paso de 1954

En Cabecera de la Sal, provincia de Santander,
reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular,
hoy veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuen-
ta y cuatro, al objeto de celebrar sesión pública, hallando-
se en el salón los señores que al margen se expresan
con el señor Alcalde D. José Luis Sanchez Gomez, Regidor
Dn Diego D. Ramon Diaz Rivera, Fallador D. Fernando
Rivero Mantilla, y el D. Delegado Militar.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, y yo
el inscrito Secretario, di lectura a la lista general
de los mozos alistados definitivamente.

Acta continuo, por los señores Concejales y Delega-
do Militar, a la vista de los concurrentes, se recor-
rieron la talla y cinta métrica, y resultando del exa-
men practicado, hallarse exactos para los fines a
que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al in-
scrito Secretario que diere lectura, en clara y alta
voz, del capítulo 8º del Reglamento, relativo a la clasi-
ficación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipi-
pios.

Verificada dicha lectura, se procedió enseguida al lla-
manamiento de los mozos, practicándose las operaciones
de talla y reconocimiento de los presentes al acto, ha-
ciéndose por el Sr. Presidente a todos y a cada uno de es-
tos inmediatamente despues de ser tallados y a medida
que se fueron tallando, la oportuna invitación para que
expusieran los motivos que les asistiesen para exi-
mirse del servicio en filas, advirtiéndoles que no serian
atendidos ningun a excepción del servicio en filas que no
alegan entones, siendo conocida, aun cuando se les explaye
se total o temporalmente del servicio militar o del contingente,
operando todo ello el siguiente resultado.

Nº 1. Muro, Castro Fernandez Julio, hijo de Fernando y de Julia, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal.

Fallado midio un metro seis cientos setenta y dos mm.

Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el medico resultó con un perimetro torácico de ochenta y siete cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio.

Nº 2. Muro, Cayen Fallangajulian Jose Manuel, hijo de Jose Manuel y de Pilar, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal.

Fallado midio un metro seis cientos cincuenta y cinco mm.

Invitado a exponer, alegó padecer del pulmón.

Reconocido por el medico, resultó con un perimetro torácico de noventa y un cm. e inutil.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal sujeto a revision.

Nº 3. Muro. Cayen Gonzalez Angel, hijo de Jose Maria y de Concepcion, natural de Calvariza, con domicilio en Cabezon de la Sal.

Fallado midio un metro seis cientos noventa mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el medico resultó con un perimetro torácico de ochenta y un cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio.

Nº 4. Muro. Leballe Fernandez Albino, hijo de Gonzalo y de Manuela, natural de Bustablado, con domicilio en Bustablado.

Fallado midio un metro quinientos sesenta mm.

Invitado a exponer, alegó ser minero.

Reconocido por el medico, resultó con un perimetro torácico de ochenta y cuatro cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

Nº 5. Muro. Solis Garcia Andres, hijo de Ambrosio y de Pilar, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Brecoño.

Clamado no se presentó verificándolo un vecino quien ofreció

presentar los certificados antes al tener domingo de marzo.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado sin perjuicio de la clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

nº 6. Inso, Coterillo García Manuel, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal.

Ballado midió un metro seiscientos treinta y ocho mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de ochenta y ocho cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 7. Inso, Coterillo Polanco José, hijo de Primitivo y de María, natural de Pílagos, con domicilio en Cabezón de la Sal.

Ballado, midió un metro seis cientos veinticinco mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de setenta y ocho cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal, pendiente de revisión.

nº 8. Inso, Díaz Ruiz Francisco José, hijo de Eusebio y de Carmen, natural de Cabezón de la Sal, incorporado a la Región Seica Atlántica. - El Pinar de Antigua desde el 1º de Septiembre de 1953 como voluntario.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio y voluntario.

nº 9. Inso, Lechenerria Gutierrez-Plana Luis Sanio, hijo de Sanio y de Emilia, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal.

Ballado midió un metro seiscientos sesenta mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de noventa cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

- nº 10- Moso, Fernandez Licherarria Jose, hijo de Aniceto y de Rosario, natural de Cabezon de la Sel, con domicilio en Cabezon de la Sel.
Hallado midio' un metro setecientos cincuenta mm.
Invitado a exponer, alego' ser hijo unico de viuda pobre.
Reconocido por el medico, resulto' con un perimetro toracico de noventa y tres cm. y inutil.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado y que se le viestuya expediente de prorroga de incorporacion a filas de 1.ª clase.
- nº 11- Moso, Fernandez Martinez Jose, hijo de Julian y de Balbina, natural de Cabezon de la Sel, con domicilio se ignora.
Llamado no se presento' ni persona alguna que le represente.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' que se le viestuya expediente de prorroga para su fusca y captura como tal.
- nº 12- Moso, Fernandez Puente Manuel Josef, hijo de Josef y de Trinidad, natural de Cabezon de la Sel, con domicilio en Cabezon de la Sel.
Hallado midio' un metro seiscientos setenta mm.
Invitado a exponer, alego' ser ciego.
Reconocido por el medico, resulto' con un perimetro toracico de sesenta y ocho cm. e inutil.
El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico, acordo' declararle excluido total pendiente de revision.
- nº 13- Moso, Gil Diaz Fernando, hijo de Francisco y de Encarnacion, natural de Merodio, con domicilio en Casar.
Hallado, midio' un metro seiscientos veinticinco mm.
Invitado a exponer, alego' nada.
Reconocido por el medico, resulto' con un perimetro toracico de ochenta y cuatro cm. y inutil.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle dado inutil para todo servicio militar.
- nº 14- Moso, Gomez Gomez Cipriano, hijo de Cipriano y de Camila, natural de Casar, con domicilio en Casar.
Hallado midio' un metro seiscientos cuarenta y tres mm.
Invitado a exponer, alego' nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de setenta y ocho cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal pendiente de revisión.

nº 15. Mozo, Gonzalo García Fernando, hijo de Modesto y de Lorenza, natural de Cabajo, con domicilio en Cabajo.

Ballado midió un metro setecientos quince mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de noventa y tres cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio.

nº 16. Mozo, Gonzalo García Saturnino, hijo de Filario y de Luisa, natural de Cabajo de la Sel, con domicilio en Cabajo de la Sel.

Ballado, midió un metro seis cientos sesenta y cuatro mm.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de noventa y tres cm. y útil.

Invitado a exponer, alegó nada.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 17. Mozo, Gonzalo Lirano Maximo, hijo de Alfredo y de Promina, natural de Otorria, con domicilio en Otorria.

Ballado, midió un metro setecientos cinco mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de ochenta y cinco cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 18. Mozo, Guerra Reigadas Cándido, hijo de Cándido y de Beltrina, natural de Casar, con domicilio en Casar.

Ballado midió un metro setecientos quince mm.

Invitado a exponer, alegó pues planos.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de ciento dos cm. e inútil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares, pendiente de revisión.

nº 19. Inzo, Gutierrez Pérez Adolfo, hijo de Angel y de Valentina, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal. Tallado midió un metro seiscientos sesenta y dos mm. Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y tres cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 20. Inzo, Gutierrez Ramos Julio, hijo de Gumersindo y de Mercedes, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio se ignora.

Chamado no se presenta ni persona alguna que le represente.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le inscriba enfe frente de profugo para su busca y captura como tal.

nº 21. Inzo, Gutierrez Beru Manuel, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Santander y con domicilio en Vado Cabezón. Tallado midió un metro seiscientos sesenta mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y tres cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 22. Inzo, Gutierrez Vallines Cipriano, hijo de Angel y de Rita, natural de Bustabado, con domicilio en Bustabado.

Tallado midió un metro seiscientos setenta mm. Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y seis cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 23. Inzo, Hernandez Ruiz Abel, hijo de Abel y de Filomena, natural de Prilegof, con domicilio en Monte Cabais.

Llamado no se presentó verificándolo su padre quien ofrece presentar los certificados pertinentes antes del tercer domingo de marzo.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado sin perjuicio de la clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

nº 24. - Moso, Hernero Ruiz Luis Elías, hijo de Camilo y de Elvina, natural de Carrejo, con domicilio en Carrejo.

Ballado midió un metro seiscientos sesenta y nueve mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de noventa cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 25. - Moso, Hoyos García Adrián, hijo de M. Julián y Francisca, natural de Ontoria, con domicilio en Ontoria.

Ballado midió un metro quinientos treinta y ocho mm.

Invitado a exponer, alegó padece de los riñes.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de setenta y ocho cm. e inútil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico acordó declararle soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares pendiente de revisión.

nº 26. - Moso, Iglesias Gonzales Eduardo, hijo de Eduardo y de Florencia, natural de Cabezon de la Lel, con domicilio en Benclavaga.

Ballado midió un metro seiscientos cincuenta y cinco mm.

Invitado a exponer, alegó que trabaja en la mina.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de setenta y siete cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal pendiente de revisión.

nº 27. - Moso, Iglesias Gonzales José Luis, hijo de Guillermo y de Josefa, natural de Cabezon de la Lel, con domicilio en Benclavaga.

Llamado no se presentó verificándolo un vecino quien ofrece presentar los certificados correspondientes antes del 3º domingo de marzo.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declarar la soldado sin perjuicio de la clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

n° 28. Mozo, Vastha Llañes Ramón, hijo de Ramón y de María, natural de Casar, con domicilio en Casar.

Ballado midió un metro seiscientos cincuenta y dos mm.
Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el médico resultó con un perímetro torácico de 96 cm. y dos cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

n° 29. Mozo, Montes Martínez Tomás, hijo de Tomás y de Celis, natural de Cabeón de la Sal, con domicilio se ignora.

Llamado no se presentó ni persona alguna que le represente.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de profujo para su busca y captura como tal.

n° 30. Mozo, Cruz Alonso José Antonio, hijo de Joaquín y de Natalia, natural de Cabeón de la Sal, con domicilio en Cabeón de la Sal.

Ballado midió un metro seiscientos veinte mm.

Invitado a exponer, alegó ser hijo único de sesageneros pobre.

Reconocido por el médico resultó con un perímetro torácico de 94 cm. y cuatro cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado y que se le instruya expediente de profujo de 1° clase.

n° 31. Mozo, Perez Acea Enrique, hijo de Manuel, natural de Casar con domicilio se ignora.

Llamado no se presentó ni persona alguna que le represente.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de profujo para su busca y captura como tal.

n° 32. Mozo, Perez Posada José María, hijo de Juan y de Domitila, natural de Cabeón de la Sal, con domicilio en Cabeón de la Sal.

Ballado midió un metro seiscientos veinte mm.
Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el médico resultó con un perímetro torácico de

ochenta y cuatro cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares pendiente de revisión.

nº 33. Mozo, Pasadas Pasadas Adrián Antonio, hijo de Joaquín y de Maria, natural de Cabejón de la Sal, con domicilio en Cabejón de la Sal.

Fallado midió un metro seiscientos cincuenta y cinco mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el medico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y dos cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 34. Mozo, Pulgar Baraja Pedro Jaime, hijo de Pedro y de Isabel, natural de Cabejón de la Sal, con domicilio en Cabejón de la Sal.

Llamado no se presentó verificándose su padre quien ofrece presentar los documentos pertinentes antes del tercer domingo de marzo.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado sin perjuicio de la clasificación que resulte de lo contrario que se presenten.

nº 35. Mozo, Quesada Rodríguez José Manuel, hijo de José y de Maria, natural de Comillas, con domicilio en Cabejón de la Sal.

Fallado midió un metro quinientos cincuenta y cinco mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el medico, resultó con un perímetro torácico de noventa cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 36. Mozo, Revuelta Facey José, hijo de José y de Rosa, natural de Santi Spañez, con domicilio en Santi Spañez.

Fallado midió un metro quinientos setenta y cinco mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el medico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y nueve cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 37. Mozo, Rodriguez Macafoxi Luis, hijo de Jose y de Patocirio, natural de Vermejo, con domicilio en Vermejo.

Medido midió un metro quinientos noventa y cinco mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y uno cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararlo soldado útil para todo servicio militar.

nº 38. Mozo, Rodriguez Navarro, Manuel, hijo de Senen y de Angeles, natural de Budanca, con domicilio en Vermejo.

Medido midió un metro seiscientos setenta mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de noventa y seis cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararlo soldado útil para todo servicio.

nº 39. Mozo, Rojas Gorcechea Martin, hijo de Martin y de Mariela, natural de Carrejo, con domicilio en Carrejo.

Medido midió un metro quinientos ochenta mm.

Invitado a exponer, alegó nada.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de setenta y seis cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararlo soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares pendiente de revision.

nº 40. Mozo, Rojas Reigada, Antonio, hijo de Benjamin y de Floria, natural de Casar, con domicilio en Casar.

Medido midió un metro seiscientos ochenta y cinco mm.

Invitado a exponer, alegó ser minero.

Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y dos cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararlo soldado útil para todo servicio militar.

- n° 41 - Mozo, Rufin de Celis Sanchez Pedro Luis, hijo de Jori y de Maria O., natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio un metro seiscientos diez mm. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico, resulto' con un perimetro toracico de setenta y ocho cm. y util. El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util exclusivamente para servicios auxiliares, pendiente de revision.
- n° 42 - Mozo, Luis Agüero Manuel, hijo de Humberto y de Maria, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio un metro seiscientos ochenta y cinco mm. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico, resulto' con un perimetro toracico de ochenta y siete cm. y util. El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.
- n° 43 - Mozo, Luis Garcia Dorrego, hijo de Dorrego y de Valeriana, natural de Casar, con domicilio se ignora. Llamado no se presento' ni persona alguna que le represente. El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' que se le instruya expediente de proprio para su busca y captura como tal.
- n° 44 - Mozo, Suarez Alcazar Jori Antonio, hijo de Fernin y de Florentina, natural de Vernejo, con domicilio en Vernejo. Tallado midio un metro seiscientos cinco mm. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico, resulto' con un perimetro toracico de ochenta y tres cm. y util. El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.
- n° 45 - Mozo, Urzateguia Gutierrez Adolfo, hijo de Manuel y de Edelina, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio un metro seiscientos cuarenta y cinco mm. Invitado a exponer, alego' nada.

Reconocido por el médico, resultó con un perímetro torácico de ochenta y cuatro cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 46. Inozo, Vallines Gutierrez Amable, hijo de Luis y de Eugracina, natural de Bustablado, con domicilio en Bustablado, incorporado desde 26 de Febrero de 1953 en la Región Sica Atlántica y Serodromo de Villafra (Berroa).

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado voluntario.

- Revision De 1950 -

nº 9. Inozo, Basal Alaca Manuel, hijo de Eusebio y de Fernanda, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal.

Invitado a exponer, alegó seguir siendo hijo unico de viuda pobre.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Concejal Sindico, acordó que en la instancia expediente de continuacion de prorroga de 1ª clase.

nº 13. Inozo, Diez Rodriguez Francisco, hijo de Jose y de Maria, natural de Santander, con domicilio en Cabezon de la Sal.

Invitado a exponer, alegó le asiste ser hijo unico de viuda pobre.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó que en la instancia expediente de continuacion de prorroga de 1ª clase.

nº 17. Inozo, Vermaudey Gutierrez Alfonso, hijo de Francisco y de Soledad, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal.

Invitado a exponer, alegó sigue siendo hijo unico de viuda pobre.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó que en la instancia expediente de continuacion de prorroga de 1ª clase.

nº 26. Inozo, Gonzalez Sanchez Luis misis, hijo de Jose y de Olimpia, natural de Pírelagos, con domicilio en Cabezon de la Sal.

Invitado a exponer, alegó le asiste la misma exención de años anteriores.

El Ayuntamiento, de oído el parecer del Sindico, acordó que en la instancia expediente de continuacion de prorroga de 1ª clase.

nº 28. Inozo, Gutierrez Ruiz Bermudez, hijo de Joaquin y de Maria, natural de Antoria, con domicilio en Antoria.

Invitado a exponer, alegó le asiste la misma exención de años anteriores.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se sea inscrito expediente de continuación de primogénia de 1.^a clase.

nº 2. Mozo, Afui Pasadas Leidro, hijo de Ramon y de Angela, natural de Santibañes, con domicilio en Santibañes.

Invitado a exponer, alegó asistíle la misma excusación de años anteriores.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal pendiente de revisión.

nº 52. Mozo, Juan Santa Eulalia Reigimio, hijo de Eclesiástico y de Concepción, natural de Santibañes, con domicilio en Oñoria.

Invitado a exponer, alegó asistíle la misma excusación de años anteriores.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal pendiente de revisión.

- Revisión de 1952 -

nº 22. Mozo, Jofre Alegria Francisco, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Cabeón de la Sal, con domicilio en Cabeón de la Sal.

Invitado a exponer alegó sigue siendo hijo único de viuda pobre.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó se le inscriba expediente de continuación de primogénia de 1.^a clase.

nº 36. Mozo, Villanueva Gonzalez Pereto, hijo de Mariano y de Victoria, natural de Oñoria, con domicilio en Oñoria.

Invitado a exponer, alegó le asiste la misma excusación de años anteriores.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó se le inscriba expediente de continuación de primogénia de 1.^a clase.

nº 41. Mozo, Gonzalez Juanco Maguin, hijo de José de Soledad, natural de Cabeón de la Sal, con domicilio en Cabeón de la Sal.

Invitado a exponer, alegó le asiste la misma excusación de años anteriores.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal sujeto a revisión.

nº 30. Mozo, Sanchez Gutierrez German, hijo de Joaquin y de Aurora, natural de Cabeón de la Sal, con domicilio en Cabeón de la Sal.

Invitado a exponer, alegó asistíle la misma excusación de años anteriores.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal pendiente de revisión.

Del Ayuntamiento de Olanes - 1954

Moro, dias Gonzales Jasi, hijo de Esteban y de Maria, natural de Olanes, con domicilio en Cabezon de la Sol.

hallado midio un metro seiscientos sesenta y nueve mm. Invitado a exponer alego nada.

Reconocido por el medico, resulto con un perimetro toracico de ochenta y nueve cm. y util.

El Ayuntamiento, oido el parecer del medico, acordó la clararle soldado y que se remitan los certificados al Ayuntamiento de Olanes (art 130 del Reglamento.)

Y no habiendo otros moros a quienes llamar al Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos en tiempo oportuno la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre sus exclusiones y prorrogas de 1ª clase solicitadas que han quedado sin resolver.

En prueba de verdad lo firman todos los señores Concejales y yo lo certifico.



Gonzales

José González

M. G.

R. Diaz

Acta de incidencias en la Clarificación y declaración de Soldados
En la Comisaría de Cabecera de la Sal a veintinueve de Marzo
de mil novecientos cimiento y cuatro y hora de las diez se re-
nió el Jy. P. en sesión extraordinaria bajo la presidencia
del Sr. Albalde José Luis Sánchez Rómer, asistido del Re-
gidor Indio y Concejales que inscriben, el objeto de re-
solver las incidencias habidas en la Clarificación y decla-
ración de soldados pertenecientes al reemplazo de 1954
y los de revisión de 1950 y 1952, y al efecto el Sr. Presidente la de-
claró abierta.

Leídas las disposiciones pertinentes al caso seose
principio al mismo dándose cuenta de:

Se no haberse recibido los documentos referentes al moso
Andrés Colio García, número 5 del reemplazo actual
hijo de Ambrosio y de Pilar, el que tampoco ha verificado la pre-
sentación personal. El Jy. P. visto el parecer del Indio acuer-
da que se le instruya expediente de prófugo para su busca
y captura como tal.

Del expediente de prórroga de 1ª clase instruido a favor
del moso José Fernández Rebovarría, N.º 10 del reem-
plazo actual, del que aparecen justificadas las cari-
sas alegadas. El Jy. P. visto el parecer del Indio
acuerda concederle derecho a concesión de próro-
ga de primera clase como hijo de viuda.

Se no haberse recibido los documentos referentes al moso
José Fernández Martínez, N.º 11 del reemplazo actual, el que
tampoco ha efectuado la presentación personal. El Jy. P. visto
el parecer del Indio acuerda que se le instruya expediente
de prófugo para su busca y captura como tal.

Se no haberse recibido los documentos referentes al moso
Julio Antierres Ramos, N.º 20 del reemplazo actual, el que
tampoco ha efectuado la presentación personal. El Jy. P. visto
el parecer del Indio acuerda que se le instruya expediente
de prófugo para su busca y captura como tal.

Se haberse recibido del H^{to} de Santander los certifi-
cados relativos al moro Abel Hernandez Ruiz, N^o 23 del
reemplazo actual, hijo de Abel y de Filomena, de los
que resulta con la talla de 1.887 m^{ts}. y 95 c^{ts}. de
perimetro y util del reconocimiento y el H^{to}
de conformidad con el finchis acuerda decla-
rarle soldado util para todo servicio.

Se no haberse recibido los documentos de Jose Luis
Talleria Gonzalez, N^o 27 del reemplazo actual, quien
tampoco ha efectuado su presentacion personal. El
H^{to} oido el finchis acuerda que se le instruya
expediente de prófugo para m^{bu}ca y captura co-
mo tal.

Tampoco se han recibido los certificados de Jo-
sue Montes Martinez, N^o 29 del reemplazo actual
que tampoco ha efectuado la presentacion personal.
El H^{to} oido el finchis acuerda que se le instruya
expediente de prófugo para m^{bu}ca y captura como tal.

Del expediente de prórroga de 1^a clase instruido
al moro Jose Antonio Orube Alamo, N^o 30 del reemplazo
actual, del que aparecen justificadas las causas alega-
das. El H^{to} oido el parecer del finchis, acuerda
concederle prórroga de incorporacion a filas de 1^a
clase como hijo unico de sexagenario pobre.

Se no haberse recibido los certificados de Juan
Pae Rinique Perez Arce, N^o 31 del reemplazo ac-
tual, quien tampoco ha efectuado su presentacion
personal. El H^{to} oido el finchis, acuerda que se le instruya
expediente de prófugo para m^{bu}ca y captura como tal.

Se haberse recibido del H^{to} de Valladolid los
certificados relativos a Pedro Jaime Pulgar Barajas
N^o 34 del reemplazo actual de los que resulta
con la talla de 1.734 milimetros y util del reco-
nocimiento con un perimetro toracico de

92. etc. y el J. P. de conformidad con el fin de acuerdo declararle soldado útil para todo servicio.

De no haberse recibido los certificados del mero de censo Luis Harris, N.º 43 del recuento actual, quien tampoco a efectuado su presentación personal y el J. P. oído el fin de acuerdo se le instruye expediente de próroga para mero y captura como tal.

Recuentos de 1950

Del expediente de próroga de 1.ª clase instruido a favor del mero Manuel Carlos Lora N.º 9 de 1950, hijo de Priscilla y de Fernando, del que aparecen justificadas las causas alegadas y el J. P. oído el parecer del fin de acuerdo concederle derecho a continuación de próroga de 1.ª clase, como hijo único de vida pobre.

Del de igual clase instruido a favor del mero Francisco Rodríguez N.º 13 de 1950, hijo de José y de María, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El J. P. oído el fin de acuerdo concederle la continuación de próroga de 1.ª clase, como hijo único de vida pobre.

Del de la misma clase instruido a favor del mero Francisco Fernández Gutiérrez, N.º 17 de 1950, hijo de Francisco y Soledad, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El J. P. oído el fin de acuerdo concederle la continuación de próroga de 1.ª clase, como hijo único de sexo masculino de vida pobre.

Del de idéntica clase instruido a favor del mero Dionisio González Salazar, N.º 26 de 1950, hijo de Jesús y de Olimpia, del que resultan justificadas las causas alegadas. El J. P. oído el fin de acuerdo concederle continuación de próroga de 1.ª clase como hijo único de vida pobre.

Del de igual clase instruido a favor del mero Hermenegildo Gutiérrez Ruiz, N.º 28 de 1950, hijo de Joaquín y de María, del que resultan justificadas las causas alegadas y el J. P. oído el fin de acuerdo concederle continuación de próroga de 1.ª clase como hijo único de vida pobre.

Se dio cuenta del de la misma clase instruido al menor
Francisco López de la Cruz, N.º 22 de 1952, hijo de Francisco y de
Carmen, del que resultan justificadas las causas alegadas y el
Ayte. oído el Jindio, acuerda concederle continuación de
promoción de 1.ª clase como hijo único de viuda pobre.

Del de idéntica clase instruido al menor Roberto Villanueva
González, N.º 16 de 1952, hijo de Narciso y de Victoria, del que
aparecen justificadas las causas alegadas y el Ayte. oído
el Jindio acuerda concederle continuación de promoción
de 1.ª clase como hijo único de padre exaginario pobre.

Terminando el objeto de la sesión la levanta
el Sr. Presidente, firmando esta acta con los
señores señores asistentes, de que yo el Secretario
certifico.



Presidencia

José González

N. al

R. Díaz

[Handwritten signature]

Acta de resolución de los expedientes de prófugos del reemplazo de 1954.

En Cabecón de la Sal a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sánchez Gómez asistido del Regidor Sindico y demás Sres. que integran la Corporación Municipal al objeto de resolver los expedientes de prófugos pertenecientes al reemplazo de 1954 y al efecto el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dio cuenta de los expedientes de prófugos instruidos a los mosos del reemplazo de 1954 por el cuerpo de este Ayuntamiento.

Andrés Colis García	n.º 5
José Fernandes Martínez	n.º 11
Julio Gutiérrez Ramos	n.º 20
José Luis Salas Gonzales	n.º 27
Tomás Montes Martínez	n.º 39
Enrique Pérez Acea	n.º 31
Correoso Ruiz García	n.º 43

Terminado el objeto de la sesión la levanta el Sr. Presidente firmando esta acta, con los demás Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.



R. Ruiz Quintana
 José González
 M. A.
 [Signature]

Dres Concejales

Reemplazo de 1955

Acta de formación del Alistamiento.

En Cabildo de la Sal a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, el señor Eusebio Sarruco, Jefe Municipal y el Delegado Militar, manifestó el Sr. Presidente D. José Luis Sanchez Gomez, ser el objeto de la sesión formar el alistamiento para el reemplazo de mil novecientos cincuenta y cinco y siendo las once de la mañana, hora señalada en el edicto, publicados con todas las formalidades de la ley, y en las cédulas de citación personal, al señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden el Secretario, leyó seguidamente en voz alta el Capítulo IV del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y acto continuo se procedió a la formación del alistamiento. Dio el siguiente resultado;

Nº	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de los padres
1	Ahedo Herrerero Alvaro	Mauricio y Encarnación
2	La Cruz José Luis	Pablo y Teresa
3	Alonso Perez José Luis	Venancio y Florentina
4	La Cruz Angel	Angel y Joaquina
5	Uriola Diaz Justo	Angel y Encarnación Luis y Encarnación
6	Polado Sanz Luis	Angel y Presentación
7	Campillo Fernandez Hector	Amal y Mercedes
8	Cobo Fernandez Francisco	Juan y Maria
9	Collantes Gutierrez Manuel	José y Hermisinda
10	Diaz Velasco Vicente	José y Vicenta
11	Lozal Gonzalez Adolfo	Emilio y Domitila
12	Fuery Calleja Angel M.	José y Encarnación
13	El Velasco José	Camilo y Felisa
14	Fernandez Gonzalez Baldomero	Baldomero y Candelaria

Fecha nacimiento	Lomocitis	Observaciones
2 Junio 1934	CABEZON DE LA SAN	fallecio en 29-X-1934
5 Abril "	ul	fallecio en 29-XI-1937
5 Septbre "	ul	fallecio en 8-VI-1940
22 Febrero "	ul	
20 Octubre "	ul	
14 Agosto "	ul	
26 Enero "	ul	
12 Septbre "	ul	
29 Junio "	ul	
5 Enero "	ul	
10 Mayo "	ul	
12 " "	ul	
10 Enero "	barrejo	
13 Junio "	i	

no	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de las padras
15	Fernandez Gutierrez Joaquin	Luis y Milagros
16	Galguera Pasadas Francisco	Manuel y Oliva
17	Garcia Crespo Agustin	Agustin y Serafina
18	Ld Garcia Jose	Manuel y Basilia
19	Ld Gonzales Manuel	Manuel y Felicitaria
20	Ld Macho Julio	Venancio y Teresa
21	Gomez Fallanca Manuel	Manuel y Benita
22	Ld Gonzales Emilio	Emilio y Pilar
23	Gonzales Rosal - Alfonso	José y Soledad
24	Ld Fernandez Fernando F.	Fernando y Amalia
25	Ld Garcia Carlos	Cipriano y Narcisca
26	Ld id Francisco	Feliciano y Luisa
27	Ld Gomez Antonio Manuel	Petronilo y Rosa
28	Ld Gonzales Esteban Em.	Esteban y Olegaria
29	Ld id Francisco	José Antonio y Soledad
30	Ld id Ramon	Pedro y Carmen
31	Gutierrez Quintero Angel	Angel y Ana
32	Herrero Fernandez Luis	Pedronito y Celestina
33	Ld Ruiz Victor Camilo	Camilo y Oliva
34	Labrador Garcia Maximo - Pedro	Maximo y Julia
35	Lopez Salas Cortes	Julia y Consuelo
36	Quicio Garcia Raimundo	Cecilio y Providencia
37	Macho Suarez Eduardo	Fernando y Sorotea
38	Ld Villar Angel	Encarnación
39	Ld id Ramon	Encarnación
40	Manquilla Ruiz Jose Luis	José y Encarnación
41	Martinez Merino Alentis	Santos y Maximina
42	Ortiz Perez Manuel	Manuel y Antonia
43	Perez Diaz Antonio	Eladio y Perfecta
44	Ld Fernandez Angel	Angel y Manuela
45	Ld Verin Manuel	Milagros
46	Polanco Carrandi Antonio	Antonio y Maria
47	Portugal Macho Juan Manuel	Alejandro y Maria

fecha nacimiento	lomicilis	observaciones
14 abril 1934	Casas	Fallecio el 8 de abril de 1954
6 marzo "	Santi Banez	
6 Sept bre "	Antonia	
24 Agosto "	Casas	
19 Enero "	Barrojo	
6 " "	Cabezon de la Sal	
20 Sept bre "	il	
30 Agosto "	il	
2 Enero "	il	
15 " "	Casas	
20 junio "	il	
7 Noche "	Cabezon de la Sal	
7 Enero "	il	
8 Agosto "	il	
18 Dic bre "	Antonia	
29 julio "	Casas	
12 Febrero "	CABEZON DE LA SAL	
17 Sept bre "	Antonia	
11 abril "	Barrojo	
28 Agosto "	CABEZON DE LA SAL	
26 " "	Antonia	
11 marzo "	CABEZON DE LA SAL	
7 octubre "	Venejo	
13 marzo "	CABEZON DE LA SAL	
13 " "	il	
28 Enero "	il	
20 febrero "	il	Fallecio el 12 de julio de 1954
28 marzo "	il	
29 mayo "	Casas	
30 Agosto "	il	
29 mayo "	i	Fallecio el 31 de mayo 1954
15 Febrero "	CABEZON DE LA SAL	
19 Enero "	il	

40	nombrs y apellidos de los mozos	nombrs de los padres
48	Posadas Basso Luis	Juan Jose y Josefa
49	Puente Gutierrez Manuel	Francisco y Amalia
50	Reuero Barreda Jose	Jose y Josefa
51	Rius Rodriguez Eduardo	Ernando y Angeles
52	Santa Eulalia Perez Julian Francisco	Francisco y Angela
53	Santovenia Leherania Manuel	Jose y Eucrecia
54	Soto Gonzales Jesus P.	Jesus y Filomena
55	Uraca Crier Antonio	Sebastian y Lucibia
56	Vallines Gutierrez Serafin	Luis y Encarnacion
57	Vila Blas Eloy	Eloy y Angela

Y habiendo formado el alistamiento, se acordó dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de hacer las reclamaciones que crean convenientes, forma y fecha que pueden efectuarlo, si no estuvieran conformes con los acuerdos tomados y se ordena la publicación de los listados por el plazo de ocho días, en los sitios públicos de costumbre. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.



[Signature]

A. Ejar

[Signature]

[Large signature]

fecha nacimiento	lomicilis	observaciones
3 marzo 1934	CABEZON DE LA SAG	Fallecio el 2 Dicbre 1936
19 Noviembre "	Camejs	
20 Febrero "	id	
26 Novbre "	CABEZON DE LA SAG	
11 marzo "	id	
24 Novbre "	id	
16 octubre "	Vernejs	
25 mayo "	CABEZON DE LA SAG	
10 junio "	Bustabla de	
4 Enero "	Santibans	

Acta de Rectificación del Alistamiento.

En Cabildo de la Sal a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen, manifestó el Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Sanchez Gómez, ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurientes al reemplazo del corriente año, y siendo la hora señalada en el Edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día quince del actual y en las cédulas de citación personal, el señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario interino leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 5º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos de Reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuación se expresan:

- Exclusiones.

- 1º. Mozo, Celedonio Bedoya Rojas, hijo de Celedonio y de Encarnación, nacido en Santander el día 14 de Agosto de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 2º. Mozo, Juan Antonio Fernandez Gonzalez, hijo de Eugenio y de Maria, nacido en el Concejato de Pler, el día 22 de Diciembre de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 3º. Mozo, Eusebio Garcia Arango, hijo de Ricardo y de Elementina, nacido en Urdiz el día 10 de Abril de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 4º. Mozo, Juan Benito Gonzalez Gomez, hijo de Reginio y de Julia, nacido en Llanes el día 3 de Abril de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 5º. Mozo, Narciso Grande Lopez, hijo de Alfredo y de Encarnación, nacido en Llanes el día 23 de Agosto de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 6º. Mozo, Pedro Bozuela Bermiano, hijo de Emilio y de Carmen, nacido en Llanes el día 13 de Octubre de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 7º. Mozo, Francisco Merino Franco, hijo de Mariano y de Isela, nacido en Vitoria (Bando) el día 19 de Enero de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.

- 8º Inzo, Francisco Rivero Gonzales, hijo de Inocente y de Consuelo, nacido en Maguena el día 6 de junio de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 9º Inzo, David Rodríguez Rodríguez, hijo de Miguel y de Isabel, nacido en Endauca el día 10 de Abril de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 10º Inzo, Alfonso Sierra Licerio, hijo de Miguel y de Ulisa, nacido en Pesaguero el día 4 de julio de 1934, caso 1º del art. 66 del Reglamento.

Exclusiones.

- 4º Inzo, Hector Campillo Fernandez, por haber sido incluido en el *Apdo* de Vizgo donde reside
- 4º 15. Inzo, Joaquín Fernandez Gutierrez, fallecido en 8-IV-1952
16. Inzo, Francisco Galguera Pasado, alistado por Marina
20. Inzo, Julio Garcia Bracho, por haber sido incluido en el *Apdo* de Banclanega
32. Inzo, Diego Romero Fernandez, por haber sido incluido en el *Apdo* de Banclanega
36. Inzo, Ramon Lucio Garcia, por haber sido incluido en el *Apdo* de Valdorredible
41. Inzo, Clemente Quintanilla Merino, fallecido en 13 de Julio de 1934
45. Inzo, Benito Manuel Perez, fallecido en 31 de Mayo de 1934
49. Inzo, Manuel Puente Gutierrez, fallecido en 3 de Diciembre de 1936
51. Inzo, Eduardo Ruiz ^{Rodriguez} Gutierrez, por haber sido incluido en la Beneficencia de *Pl. cal* día de *Maguena* - *Madrid* -
54. Inzo, Jesus F. Loto Gonzales, alistado por Marina
55. Inzo, Juan Antonio Lugo, fallecido en 29 de octubre de 1934
58. Inzo, Francisco Lobo Fernandez, fallecido en 29 de Noviembre de 1932
12. Inzo, Angel M. Egoz Calleja, fallecido en 8 de junio de 1940

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas, no se presenta ninguna, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Comisión, y la forma en que pueden efectuarlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, segun previenen los arts. 127 y 128 del Reglamento.



Constan

[Signature]

[Signature]

R. Diaz

Sup. Concejales

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

En Cabildo de la Tol a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. José Luis Sanchez Gomez, Alcalde, se reunió, a la hora de las diez, en la Sala Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, y el interfecto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dictó una minuta integral del acta del alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerrados los listos, comprensivos de los mozos siguientes:

nº	nombres y apellidos de los mozos	nombre de los padres
1	Aledo Herrero Alvaraz	Manuel y Eugenia
2	El Cien José Luis	Pablo y Teresa
3	Alonso Diaz Angel	Angel y Joaquina
4	El Perez José Luis	Venancio y Florentina
5	Bedoya Rops Celestino	Celestino y Encarnación
6	Botado Luis Luis	Angel y Presentación
7	Collantes Gutierrez Manuel	José y Bernadina
8	Diaz Velasco Vicente	José y Vicenta
9	Dosal Gonzalez Adolfo	Emilio y Domitila
10	Faces Velasco José	Emilio y Felisa
11	Fernandes Gonzalez Baldomero	Baldomero y Candelaria
12	El el Juan Antonio	Eugenio y Maria
13	Garcia Arroyo Evaristo	Ricardo y Clementina
14	El Cuspo Agustin	Agustin y Serafina
15	El Garcia José	Manuel y Basilia

Fecha de nacimiento		Lugares
3 Junio	1934	Cabezon
5 Abril	"	"
22 Febrero	"	"
5 Septiembre	"	"
14 Agosto	"	"
14 "	"	"
29 Junio	"	"
5 Enero	"	"
10 Mayo	"	"
10 Enero	"	Carrejo
13 Junio	"	"
22 Diciembre	"	Antonia
10 Abril	"	Bustablado
6 Septiembre	"	Antonia
24 Agosto	"	Casar

- 16 Garcia Gonzales Manuel
- 17 Gomez Fallanga Manuel
- 18 La Gonzales Emilio
- 19 Gonzales Rosal Alfonso
- 20 La Fernandes Fernando P.
- 21 La Garcia Carlos
- 22 La " Francisco
- 23 La Gomez Antonis Manuel
- 24 La " Juan Benito
- 25 La Gonzales Esteban M
- 26 La " Francisco
- 27 La " Ramon
- 28 Grande Lopez Narciso
- 29 Gutierrez Munoz Angel
- 30 Herrera Ruiz Victor Camilo
- 31 Bozuela Comiano Pedro
- 32 Abador Garcia Maximino Pedro
- 33 Lopez Palacio Sorotes
- 34 Macho Suarez Eduardo
- 35 Macho Villar Angel
- 36 La " Ramon
- 37 Mantilla Ruiz Jose Luis
- 38 Merino Franco Francisco
- 39 Ortiz Perez Manuel
- 40 Perez Diaz Antonio
- 41 La Fernandes Angel
- 42 Salameo Camandi Antonio
- 43 Portugal Macho Juan Manuel
- 44 Palacios Lasso Luis
- 45 Renero Barreda Jose
- 46 Rivero Gonzales Francisco
- 47 Rodriguez Rodriguez David
- 48 Santa Eulalia Perez Julian Francisco

Manuel e Hilario
 Manuel y Benita
 Cruzillo y Pilar
 Jose y Soledad
 Fernando y Amalia
 Cipriano y Narcisa
 Hilario y Luisa
 Petronilo y Rosa
 Nazario y Adela
 Esteban y Olegaria
 Jose Antonio y Soledad
 Pedro y Carmen
 Alfredo y Eduizet
 Angel y Ana
 Camilo y Elvira
 Emilio y Carmen
 Maximino y Julia
 Eliaz y Consuelo
 Fernando y Sorotia
 Encarnacion
 Encarnacion
 Jose y Encarnacion
 Mariano y Teofila
 Manuel y Antonia
 Claudio y Perfecta
 Angel y Manuela
 Antonio y Maria
 Alejandro y Maria
 Juan Jose y Josefina
 Jose y Josefina
 Modesto y Consuelo
 Miguel e Isabel
 Francisco y Angela

19	Enero	1934	Cabejo
20	Septiembre	"	Cabejo
30	Agosto	"	"
2	Enero	"	"
15	"	"	Casar
20	Junio	"	"
7	Noviembre	"	Cabejo
7	Enero	"	"
8	Abril	"	"
8	Agosto	"	"
18	Diciembre	"	Antoria
29	Julio	"	Casar
33	Agosto	"	Cabejo
12	Febrero	"	Cabejo
11	Abril	"	Cabejo
12	Octubre	"	Cabejo
28	Agosto	"	"
26	"	"	Antoria
7	Octubre	"	Venejo
13	Marzo	"	Cabejo
13	"	"	"
28	Enero	"	"
19	"	"	Cabejo
28	Marzo	"	Cabejo
29	Mayo	"	Casar
30	Agosto	"	"
15	Febrero	"	Cabejo
17	Enero	"	"
2	Marzo	"	"
20	Febrero	"	Cabejo
6	Junio	"	Cabejo
10	Abril	"	Antoria
11	Marzo	"	Venejo

- | | |
|----|-----------------------------|
| 49 | Santeramo Leccoraria Manuel |
| 50 | Sicra Cicero Alfonso |
| 51 | Koraca Kier Antonio |
| 52 | Vallines Gutierrez Serafin |
| 53 | Vila Diaz Eloy |

Jose y Francisca
Angel y Elisa
Sebastian y Concepcion
Miguel y Encarnacion
Eloy y Angela

Se acuerda fijar en 20 pts el zonal medio de un traveso en esta localidad.

Se nombra por parte de este Ayuntamiento para declarar en los expedientes, de promoción de 1.^a clase, a D. Bernabé Portanilla y Calvo y a D. Jacinto Gutiérrez Pérez.

Como Sindico se designa a D. Jose Gonzalez Garcia y comotalla-
dor y pesador a D. Fernando Rivero Mantilla.

Y habiendose cerrado el alistamiento, se acordó dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de hacer las reclamaciones que crean convenientes, forma y fechos que pueden efectuarse, si no estuvieran conformes con los acuerdos tomados, y se ordena la publicación de las listas por el plazo de ocho dias en los sitios publicos de costumbre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual, yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps are visible over the typed text.]

20	Noviembre	1934	Cabezon
4	Julio	"	"
25	Mayo	"	"
10	Junio	"	Bustablado
4	Enero	"	Santibantes

Acta de clasificación y declaración de soldados del Resum.
plazo de 1955
de Concejales.

En Caceres de la Sel, provincia de Santander, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, hoy veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores que al margen se expresan con el señor Alcalde D. Jacinto Sancho Gomez, Regidor Sindico D. Jose Gonzales Garcia, Fallador y Esador D. Fernando Rivero Mantilla.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascripto Secretario, di lectura a la lista general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los tres Concejales y delegado militar, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla y cunto métrica, y resultando del examen practicado, hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, del cap. 8º del Reglamento, relativo a la clasificación de los mozos alistados y revisores ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla, peso y reconocimiento de los presentes al acto, haciéndose por el Sr. Presidente a todos y a cada uno de éstos inmediatamente después de ser tallados y a medida que se fueron tallando, la oportuna invitación para que expresaran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio en filas, advirtiéndoles que no serian atendidos ningunas de las conocidas, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio militar o del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

S S S S S S S

nº 1. Mozo - Alfredo Herrerero Alvarco, hijo de Mauro y de Ingracia, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal. Tallado, midió 1.700 m., peso 57,100 Kgs. - Invitado a exponer, algo nada. - Reconocido por el médico, resultó con un perímetro torácico de 81 cm. y útil.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 2. Mozo - Alfredo Herrerero José Luis, hijo de Pablo y de Teresa, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal. - Tallado, midió 1.660 m., peso 55,800 Kgs. - Invitado a exponer, algo nada. - Reconocido por el médico, resultó con un perímetro torácico de 83 cm. y útil.

El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 3. Mozo - Alonso Diaz Arzaga, hijo de Angel y de Joaquina, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal. - Tallado midió 1.770 m., peso 86,300 Kgs. - Invitado a exponer, algo nada. - Reconocido por el médico, resultó con un perímetro torácico de 97 cm. y útil.

El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 4. Mozo - Alonso Diaz Arzaga, Perez José Luis, hijo de Venancio y de Florentina, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal. - Tallado midió 1.630 m., peso 61,400 Kgs. - Invitado a exponer algo nada. - Reconocido por el médico, resultó con un perímetro torácico de 80 cm. y útil.

El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 5. Mozo - Bedoya Rojo Celestino, hijo de Celestino y de Encarnación, natural de Santander y domiciliado en Cabezón de la Sal. - Tallado midió 1.765 m., peso 65,600 Kgs. - Invitado a exponer, algo nada. - Reconocido por el médico resultó con un perímetro torácico de 77 cm. y útil.

El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 6. Mozo - Botado Lario Luis, hijo de Angel y de Presentación, natural de Cabezón de la Sal, con domicilio en Cabezón de la Sal. - Tallado midió 1.570 m., peso 57,300 Kgs. - Invitado a exponer, algo nada. - Reconocido por el médico resultó con un perímetro torácico de 83 cm. y útil.

El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 8. Mozo. Colchentes Gutierrez Ibarruel, hijo de José y de Hermosina, natural de Calagón de la Sel, con domicilio en Calagón de la Sel. - Tallado midió 1.635 m., peso 65, 400 kgs. - Invitado a exponer, alegó nada. - Reconocido por el Medico, resultó con un perímetro torácico de 88 cm y útil.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 9. Mozo. Diego Velasco Vicente, hijo de José y de Vicenta, natural de Calagón de la Sel, con domicilio en Calagón de la Sel. - Llamado no se presentó verificándolo su madre quien manifiesta se halla incorporado al primer Escuadrón de Paracaidistas de Alcalá de Henares.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil sin perjuicio de la clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

nº 9. Mozo. ~~González~~ ^{González} Dorado Adolfo, hijo de Emilio y de Domitila, natural de Calagón de la Sel, con domicilio se ignora. Llamado no se presentó ni persona alguna que le represente.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de refugio para su busca y captura como tal.

nº 10. Mozo. Facas Velasco José, hijo de Camilo y de Felisa, natural de Calagón de la Sel, con domicilio en Calagón de la Sel. - Tallado midió 1.699 m., peso 66, 100 kgs. - Invitado a exponer, alegó nada. - Reconocido por el Medico, resultó con un perímetro torácico de 87 cms y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 11. Mozo, Fernando González Baldozoro, hijo de Baldomero y de Leticia, natural de Calagón de la Sel, con domicilio en Calagón de la Sel. - Llamado no se presentó verificándolo su padre quien fue presentarse los documentos pertinentes antes del 3º domingo de marzo.

Oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado sin perjuicio de la clasificación que resulte en vista de los documentos que se presenten.

nº 12. Mozo, Fernando González Juan Antonio, hijo de Eugenio y de María, natural de Calagón de la Sel, con domicilio en Calagón de la Sel. - Tallado midió 1.699 m.

Peso 54,300 Kgs. - Invitado a exponer, algo' nada. Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de 83 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Médico, acordó' declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 13. Mozo - García Arroyo Ciriano, hijo de Ricardo y de Clementina, natural de Bustallado, con domicilio en Bustallado. Tallado midió 1,675 m. peso 66,100 Kgs. Invitado a exponer, algo' nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 84 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Médico, acordó' declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 14. Mozo, García Crespo Agustín, hijo de Agustín y de Serafina, natural de Antoria, con domicilio en Antoria. Tallado midió 1,715 m. peso 71 Kgs. Invitado a exponer, algo' nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 88 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Médico, acordó' declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 15. Mozo, García García José, hijo de Manuel y Basilia, natural de Casar, con domicilio en Casar. Tallado midió 1,710 m. peso 66,800 Kgs. Invitado a exponer, algo' nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 78 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Médico, acordó' declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 16. Mozo, García González Manuel, hijo de Manuel y de Hilario, natural de Cabojó, con domicilio en Cabojó. Tallado midió 1,715 m. peso 63,750 Kgs. Invitado a exponer, algo' nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 81 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Médico, acordó' declararle excluido temporal, pendiente de revisión.

nº 17. Mozo, Gómez Fallarza Manuel, hijo de Manuel y de Benita, natural de Cabojó de la Lal, con domicilio en Cabojó de la Lal. Tallado midió 1,566 m. peso 54,100 Kgs. Invitado a exponer, algo' nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 75 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Médico, acordó' declararle excluido temporal, pendiente de revisión.

nº 18, Mozo, Gonzalez Gonzalo Emilio, hijo de Emilio y de Pilar, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio 1.625 m. peso 56.500 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico, resulto' con un perimetro toracico de 79 cm. y util.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle excludo temporal pendiente de revision.

nº 19. Mozo, Gonzalez Dosal Alfonso, hijo de Jose y de Soledad, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio 1.654 m. peso 62.100 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 83 cm. y util.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

nº 20. Mozo, Gonzalez Fernandez Fernando, hijo de Fernando y de Juana, natural de Casar, con domicilio en Casar. Tallado midio 1.673 m. peso 73.200 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 96 cm. y util.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

nº 21. Mozo, Gonzalez Garcia Carlos, hijo de Cipriano y de Narcisa, natural de Casar, con domicilio en Casar. Tallado midio 1.715 m. peso 74.200 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico, resulto' con un perimetro toracico de 98 cm. y util.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

nº 22. Mozo, Gonzalez Garcia Francisco, hijo de Hilario y de Juana, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio 1.693 m. peso 53.200 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 80 cm. y util.
El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle excludo temporal pendiente de revision.

nº 23. Mozo, Gonzalez Gonzalez Astorrio Manuel, hijo de Petronilo y de Rosa, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio 1.675 m. peso 61.200 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 85 cm. y util.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 24. Mozo, Gonzalez Gomez Juan Benito, hijo de Yeguin y de Adela, natural de Rionansa, con domicilio en Gorbau. Invitado a exponer, alegó prórroga por estudio. Llamado no se presentó verificandole su madre quien ofrece presentar los certificados correspondientes.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado sin perjuicio de la clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

nº 25. Mozo, Gonzalez Gonzalez Esteban, hijo de Esteban y de Olegaria, natural de Ontoria, con domicilio en Cabezon de la Sel. Fallado midió 1,698 m. peso 58,700 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 82 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 26. Mozo, Gonzalez Gonzalez Francisco, hijo de Jose Antonio y de Soledad, natural de Ontoria, con domicilio en Ontoria. Fallado midió 1,765 m. peso 72,200 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 88 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 27. Mozo, Gonzalez Gonzalez Ramon, hijo de Pedro y de Barreneu, natural de Casar, con domicilio en Casar. Fallado midió 1,555 m. peso 56,200 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 28. Mozo, Garate Lopez Barciso, hijo de Alfredo y de Eduviges, natural de Barrena de Barango, con domicilio en Barrejo. Fallado midió 1,635 m. peso 56,200 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 84 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 29. Mozo, Gutierrez Aburto Angel, hijo de Angel y de Ana, natural de Cabezon de la Sel, con domicilio en Cabezon de la Sel. Fallado midió

1.610 m., peso 59.310 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 83 cm. y util.

El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

n° 30. Mozo, Herrero Ruiz Victor Camilo, hijo de Camilo y de Elvira, natural de Barrio, con domicilio en Barrio. Tallado midio' 1.775 m., peso 75.250 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 87 cm. y util.

El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

n° 31. Mozo, Hoyuela Bismarcho Pedro, hijo de Emilio y de Carmen, natural de Italianos, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio' 1.715 m., peso 71.480 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 86 cm. y util.

El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

n° 32. Mozo, Labrador Garcia Maximo Pedro, hijo de Maximo y de Julia, natural de Cabezon de la Sal, con domicilio en Cabezon de la Sal. Tallado midio' 1.663 m., peso 58.580 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 83 cm. y util.

El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

n° 33. Mozo, Lopez Palacios Doroteo, hijo de Elia y de Consuelo, natural de Antoria, con domicilio en Antoria. Tallado midio' 1.655 m., peso 62.700 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 83 cm. y util.

El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle soldado util para todo servicio militar.

n° 34. Mozo, Olvecho Suarez Eduardo, hijo de Fernando y de Dorotea, natural de Vermejo, con domicilio en Vermejo. Tallado midio' 1.730 m., peso 62 Kgs. Invitado a exponer, alego' nada. Reconocido por el Medico resulto' con un perimetro toracico de 83 cm. y excluido temporal.

El Ayuntamiento, oido el parecer del Sindico, acordo' declararle excluido temporal pendiente de revision.

nº 35, Mozo, Macho Villar Angel, hijo de Encarnación, natural de Cabezón de la Lel, con domicilio en Cabezón de la Lel. Tallado midió 1,740 ms. peso 68,500 Kgs. Invitado a exponer, algo nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 88 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 36, Mozo, Macho Villar Racion, hijo de Encarnación, natural de Cabezón de la Lel, con domicilio en Cabezón de la Lel. Tallado midió 1,755 ms. peso 70 Kgs. Invitado a exponer, algo nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 90 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 37, Mozo, Macho Villar José Luis, hijo de José y de Encarnación, natural de Cabezón de la Lel, con domicilio en Cabezón de la Lel. Tallado midió 1,735 ms. peso 64,500 Kgs. Invitado a exponer, algo nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 85 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 38, Mozo, Moisés Franco Francisco, hijo de Mariano y de Perfecta, natural de Viñoles, con domicilio en Carrejo. Tallado midió 1,672 ms. peso 58,400 Kgs. Invitado a exponer, algo nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 81 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 39, Mozo, Ortiz Perez Gabriel, hijo de Enmanuel y de Antonia, natural de Cabezón de la Lel, con domicilio en Cabezón de la Lel. Tallado midió 1,740 ms. peso 70,700 Kgs. Invitado a exponer, algo nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 85 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

nº 40, Mozo, Perez Diaz Antonio, hijo de Claudio y de Perfecta, natural de Casar, con domicilio en Casar. Tallado midió 1,630 ms. peso 57,300 Kgs. Invitado a exponer, algo nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 86 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declarar soldado útil para todo servicio militar.

n° 41. Inzo, Perez Fernandez Angel, hijo de Angel y de Ramuela, natural de Casar, con domicilio en Casar. Tallado midió 1.715 ms, peso 67.200 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Medico, resultó con un perimetro torácico de 85 cms. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

n° 42. Inzo, Polanco Carrasqui Astorrio, hijo de Antonio y de Maria, natural de Cabelón de la Sal, con domicilio de ignora. Llamado no se presentó ni persona alguna que le represente.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le notifique egrediente de refugio para su busca y captura como tal.

n° 43. Inzo, Portugal Olacho Juan Manuel, hijo de Alejandro y de Maria, natural de Cabelón de la Sal, con domicilio en Cabelón de la Sal. Tallado midió 1.692 ms, peso 54.500 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Medico resultó con un perimetro torácico de 85 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

n° 44. Inzo, Pozadas Caso Luis, hijo de Juan Jose y de Josefa, natural de Cabelón de la Sal, con domicilio en Cabelón de la Sal. Tallado midió 1.631 ms, peso 53.300 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Medico resultó con un perimetro torácico de 81 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

n° 45. Inzo, Repeto Barrera Jose, hijo de Jose y de Josefa, natural de Cabelón, con domicilio en Cardoba. Llamado no se presentó asimismo como son dueños antes del tener dominio de Cabelón.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

n° 46. Inzo, Riveo Gonzalez Francisco, hijo de Inocencio y de Consuelo, natural de Macuena, con domicilio en Cabelón de la Sal. Tallado midió 1.710 ms, peso 64.600 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Medico resultó con un perimetro torácico de 85 cm. y útil.

resultó con un perímetro torácico de 87 cm. y íntil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado íntil para todo servicio militar.

nº 47. Mozo, Rodríguez Rodríguez David, hijo de Ruiz y de Isabel, natural de Budanca, con domicilio en Ontoria. Tallado midió 1,625 ms. peso 66.300 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 87 cm. y íntil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado íntil para todo servicio militar.

nº 48. Mozo, Sosa Bulalía Ruiz Julián Francisco, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Calerón de la Sal, con domicilio en Vernejo. Tallado midió 1,765 ms. peso ^{71,100} ~~59,600~~ Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 87 cm. y íntil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado íntil para todo servicio militar.

nº 49. Mozo, Sastorena Obervazía Ibáñez, hijo de José y de Lorenza, natural de Calerón de la Sal, con domicilio en Calerón de la Sal. Tallado midió 1,755 ms. peso 59.600 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 78 cm. y íntil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle ex-

cluido temporal pendiente de revisión.

nº 50. Mozo, Sierra Cicero Alfonso, hijo de Angel y de Elisa, natural de Pesaguero, con domicilio en Calerón de la Sal. Tallado midió 1,715 ms. peso 78.700 Kgs. Invitado a exponer, alegó padecer sordera. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 93 cm. y íntil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle ex-

cluido temporal pendiente de revisión.

nº 51. Mozo, Urcaca Ibáñez Antonio, hijo de Sebastián y de Lucía, natural de Calerón de la Sal, con domicilio en Calerón de la Sal. Tallado midió 1,670 ms. peso 62.300 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 89 cm. y íntil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado íntil para todo servicio militar.

nº 52. Mozo, Vallines Gutierrez Serafín, hijo de Luis y de Ingracia, natural

de Bustablado, con domicilio en Bustablado. Tallado midió 1.625 ms. peso 65, 100 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 87 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

4º 58. Crozo, Vila Diaz Eloy, hijo de Eloy y de Angela, natural de Santi-bañes, con domicilio en Santi-bañes. Tallado midió 1.760 ms, peso 77, 700 Kgs. Invitado a exponer, alegó hijo de viuda pobre. Reconocido por el Médico, resultó con un perímetro torácico de 87 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado y que se le instruya expediente de promoción de 1ª clase.

Reemplazo de 1951.

Calderón Diaz Pedro. Invitado a exponer, alegó que le asiste la exención de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de promoción de incorporación a filas de 1ª clase como hijo único de viuda pobre.

Crespo Otero Jesus. Invitado a exponer, alegó que le asiste la misma exención de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de promoción de incorporación a filas de 1ª clase.

García Ibarratxer José Luis. Invitado a exponer, alegó que le asiste la exención de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de promoción de incorporación a filas de 1ª clase como hijo de sexagenario pobre.

Girón Echevarria Angel. Invitado a exponer, alegó que le asiste la misma exención de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de promoción de 1ª clase como hijo único de sexagenario pobre.

Hoces Saindo Pedro. Invitado a exponer, alegó que le asiste la exención de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de promoción de 1ª clase, caso 1º, art. 331 del Reglamento.

Llora Sanchez Jesus H. Invitado a exponer, alegó que le asiste la exención de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de promoción de 1ª clase, caso 4º, art. 331 del Reglamento.

Habartin Gissera Baxemel. Invitado a exponer, alegó asistirle la misma ejecución de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó instruirle expediente de promoción de 1.ª clase, caso 2.º art 331 del Reglamento.
 Pasadas Caso Arag. Invitado a exponer, alegó le asiste la ejecución de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal sujeto a revisión.

Resoplazo de 1953.

Cuetara Iglesias Francisco. Invitado a exponer, alegó que le sigue asistiendo la ejecución de otros años. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle excluido temporal pendiente de revisión.
 Cuevas Bolado Rafael. Invitado a exponer, alegó le asiste la ejecución de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó se le instruya expediente de promoción de 1.ª clase, caso 2.º art 331 del Reglamento.
 Merias Cubillos Francisco. Invitado a exponer, alegó han cesado las causas de su incorporación. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle cesa en la promoción de 1.ª clase que venia disfrutando.
 Lagunillo Gonzalez Fernando. Invitado a exponer, alegó le sigue asistiendo la ejecución de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó se le instruya expediente de promoción de 1.ª clase, caso 1.º del art 331 del Reglamento.
 Sagastizabal Oscar Osorio. Invitado a exponer, alegó le asiste la ejecución de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó se le instruya expediente de promoción de 1.ª clase, caso 1.º art 331 del Reglamento.

Resoplazo de 1955

Ayuntamiento de Santander.
 Boobolledo José, hijo de Felix y de Claudia, natural de Santander, con domicilio en Parque de la Pina. Tallado midió 1.755 ms, peso 68.70 kg.
 Invitado a exponer, alegó nada. Reconoció por el Sindico resultó con un perímetro torácico de 86 cm. y vital.
 El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar y que se envíen los documentos al Ayto de Santander.
 Ayuntamiento de Valdealiza.
 Oloroso Diaz José, hijo de Victoriano y de Isabel, natural de Breña (Valle Lige) con domicilio en Cabezas de la L. Tallado midió 1.597 ms, peso 68.

58.900 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 83 cm. y útil.

El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar y que se envíen los documentos al Depto de su alistamiento.

Apto. de Los Bojós

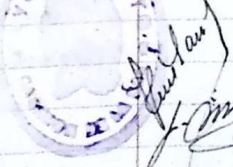
Lopez Castañeda Manuel, hijo de Jose y de Arcadia, natural de Los Bojós, con domicilio en Los Bojós. Tallado midió 1.635 ms. peso 55.500 Kgs. Invitado a exponer, alegó nada. Reconocido por el Médico resultó con un perímetro torácico de 83 cm y útil. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó declararle soldado útil para todo servicio militar y que se remitan los documentos al Ayuntamiento de Los Bojós.

Reemplazo de 1950.

Fernandez Gutierrez Alfonso, hijo de Francisco y de Soledad, natural de Cabeón de la Sel, con domicilio en Cabeón de la Sel. Invitado a exponer, alegó le asisten las causas de años anteriores. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico, acordó que se le instruya expediente de concesión de prórroga de 1ª clase.

Como habiendo otros casos a quien llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminada el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno la fecha en que haga de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de 1ª clase solicitadas, que han quedado sin resolver, así como a los casos que tienen números siguientes en la lista por medio de papeletas repartidas a domicilio.

En fe de verdad lo firman todos los señores asistentes y yo lo certifico.



Manuel Lopez
Sindico

Don Juan Garcia

[Handwritten signature]

Acta de incidencias en la Clasificación y Declaración de Soldados, 1955.

En la Comisitorial de Caberón de la Sal a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las diez, previa convocatoria al efecto, se reunió al Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alvalde de Torre Luis Sánchez Rómer, asistiendo al Regidor Sindico y Concejales que suscriben, al objeto de resolver las incidencias habidas en la Clasificación y Declaración de Soldados pertenecientes al Reemplazo de 1955 y los de revisión de 1951, 1953 y al efecto el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leídas las disposiciones pertinentes al acto, dio se principio al mismo, dándose cuenta de:

1. No haberse recibido los documentos referentes al caso Vicente Días Belarzo, N^o 8 del Reemplazo actual hijo de Torre y de Vicente, y constando al Ayto. haber prestado sus servicios como Paracaidista se acuerda interesar al certificado oportuno de la Unidad correspondiente.
2. De haberse recibido del Ayto. de Leon los certificados relativos al caso Baldomero Fernández González, N^o 11 del Reemplazo actual, hijo de Baldomero y de Candelaria, de los que resulta con la talla de 1.660 mtrs. un peso de 64 kilos y 86 grs. de perímetro y útil del reconocimiento y al Ayto. de conformidad con el Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio militar.
3. De haberse recibido del Ayto. de Santander los documentos referentes al caso Juan B. González Rómer, hijo de Higinio y de Adela, N^o 24 del Reemplazo actual, de los que resulta con la talla de 1.789 mtrs. un peso de 77 Kgs. y perímetro torácico de 90 cm. y padre de la vista.

y el Ayte. de conformidad con el Indio acuerda declararle útil exclusivamente para servicios auxiliares ^{pendiente} de revisión.

- 4 De haberse recibido del Ayte. de Barasol de los documentos referentes al moro Antonio Polanco Carrandi, nro 42 del Recemplazo actual hijo de Antonio y de Maria, de los que resulta con la talla de 1.605 mts., un peso de 59 Kgs y un perímetro torácico de 92 cts., mas útil del reconocimiento, y el Ayte. de conformidad con el parecer del Indio acuerda declararle soldado útil para todo servicio militar.

- 5 De haberse recibido del Ayte. de Córdoba los documentos referentes al moro José Benito Barrera, hijo de José y de Teresa, nro 25 del Recemplazo actual, de los que resulta con la talla de 1.796 mts., un peso de 77 Kgs. y un perímetro torácico de 95 cts., mas útil del reconocimiento, y el Ayte. de conformidad con el parecer del Indio acuerda declararle útil para todo servicio militar.

- 6 Del expediente de próroga de 1ª clase instruido al moro Elías Vilá Díaz, nro 53 del Recemplazo actual, del que aparecen justificadas las causas alegadas, y el Ayte. oído el parecer del Indio, acuerda concederle derecho a concesión de próroga de incorporación a filas de 1ª clase.

Recemplazo del 1951.

Del expediente de próroga de 1ª clase instruido al moro Pedro Calderín Díaz, del Recemplazo del 1951, hijo de Segundo y de Encarnación del que aparecen justificadas las causas alegadas

El H. J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle con derecho a conceción de continuación de prórroga de 1.^a clase

El mozo Luis Crespo Otero, del recemplazo de 1951, que venia disfrutando prórroga de incorporación a filas de 1.^a clase, como sostén único de su abuela Maria Otero Girador, cesa en la misma por fallecimiento de la interesada

Se instruye el expediente de prórroga de 1.^a clase instruido al mozo José L. Rario Martinez, del recemplazo de 1951, hijo de Claudio y de Andoria, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El H. J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle con derecho a conceción de continuación de prórroga de 1.^a clase

Se instruye el expediente de prórroga de 1.^a clase instruido al mozo Angel Rión Rilevarris, del recemplazo de 1951, hijo de Valentín y de Fervanda, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El H. J. P. oído el parecer del Jindio acuerda, declararle con derecho a conceción de continuación de prórroga de 1.^a clase

Se instruye el expediente de prórroga de 1.^a clase instruido al mozo Pedro Rares Barundo, del recemplazo de 1951, hijo de Nicolas y de Maria, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El H. J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle soldado inútil con derecho a conceción de continuación de prórroga de 1.^a clase

Se instruye el expediente de prórroga de 1.^a clase instruido al mozo Luis R. Otero Lamber, del recemplazo de 1951, hijo de Guifanio y de Manuela, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El H. J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle con derecho a conceción de continuación de prórroga de 1.^a clase

Se instruye el expediente de prórroga de 1.^a clase instruido al mozo Manuel Martini Pizera, del recemplazo de 1951,

hijo de Aurelio y de Sabina, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle con derecho a concesión de continuación de próroga de 1ª clase.

Preemplazo 1953.

Del expediente de próroga de 1ª clase vino fuero al moro Rafael Cuevas Bolado, del reemplazo de 1953, hijo de Rafael y de Emilia, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle con derecho a continuación de próroga de 1ª clase.

El moro Francisco Elías Cubillos, es el disfrute de la próroga de 1ª clase como hijo único de viuda pobre, por haber finalizado su hermano Ruperto Elías Cubillos el cumplimiento de sus deberes militares, con lo que dejó de ser el Francisco sostén único de la viuda.

Del expediente de próroga de 1ª clase del moro Fernando Maguillo Rosales, del reemplazo de 1953, hijo de Florentino y de Prudencia, del que aparecen justificadas las causas alegadas. El J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle con derecho a concesión de continuación de próroga de 1ª clase.

Del expediente de próroga de 1ª clase del moro Antonio Sagastizabal Escarbalón, del preemplazo de 1953, hijo de Antonio y Cristóbal, del que aparecen justificadas las causas alegadas.

El J. P. oído el parecer del Jindio acuerda declararle con derecho a concesión de continuación de próroga de 1ª clase.

Terminado el objeto de la sesión, se levantó el J. P. oído te firmando esta acta con los demás asistentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel [signature]
[signature]
[signature]

Acta de resolución de los expedientes de prófugos del Reemplazo de 1955

En la Comisitoria de Cabezon de la Sal a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Gamboa Ríos, asistido del Regidor Simón y demás Srs. que integran la Corporación que suscribe, al objeto de resolver los expedientes de prófugos pertenecientes al Reemplazo de 1955, y al efecto el Sr. Presidente les declaró abierta.

Se dió cuenta de los expedientes de prófugos instruidos a los unos del Reemplazo de 1955 por el cupo de este Ayuntamiento, que a continuación se indican

Mons. Adolfo Dorval Rosales

9.



Terminado el objeto de la sesión la levanto el Sr. Presidente, firmando esta acta con los demás Srs. asistentes, obsequio el Secretario. certificado

Justicia
J. Manuel
Nicolas
J. J. J.

Regidor
Gamboa

[Signature]

Reemplazo de 1956.

Acta de formación del alistamiento.
 Los Concejales y el Cabildo de la Sal a ^{catorce} ~~once~~ de febrero de mil no-
 cientos cincuenta y seis reunido el Ayuntamiento
 en sesión pública, con asistencia de los Sres. Concejales
 ausentados al margen, el señor Teniente Parroco, Jefe Mun-
 cipal y el Delegado Militar, manifestó el Sr. Presidente
 don José Luis Sanchez Gomez, ser el objeto de la sesión, for-
 mar el alistamiento para el reemplazo de mil novecien-
 tos cincuenta y seis y siendo las diez de la mañana, hora
 señalada en el edicto, publicada con todas las formalida-
 des de la Ley, y en las cédulas de citación personal, el
 señor Presidente declaró abierta la sesión. En su orden
 el Secretario, leyó seguidamente en voz alta el Cap. IV
 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Recluta-
 miento y Reemplazo del Ejército, y acto continuo se pro-
 cedió a la formación del alistamiento.
 Los el siguiente resultado:

Nº	hombres y apellidos de los mozos	hombres de las padron
1	de/ Antonio Bayos José Manuel	Babiano y Andrea
2	Arriola Lias Justo	Luis y Obdulio
3	Arroyo Merino Mariano	Moses y Trocimir
4	Boo Rey Manuel	Javier y Dolores
5	Casio Floroso Eusebio Pedro	Eusebio y Aurea
6	Crispo de Lara Pedro Luis Sacarias	José Manuel y Alicia
7	Lias Patino Joaquin	Salvador y Cristina
8	Licheverria Gutierrez-Solana José Maria	Sanjo y Emilia
9	Fernando Garcia Mariano	Mariano y Agueda
10	Garcia Barrio Alfonso	Gerardo y Luisa
11	de Bayon bulogio	Juan y Virginia
12	de Lias, Manuel Victoriano	Joaquin y Ana de
13	de Losal, José Maria Felia	Felia y José
14	Gomez Lias, Antonio	Manuel y Joaquin

Fecha nacimiento			Lugar	Observaciones
dia	mes	año		
24	Octubre	1935	Antoria	
8	dicie	"	Labesón	
30	Febrero	"	"	
17	Julio	"	Antoria	
22	Febrero	"	Carrejo	
6	Septiembre	"	Labesón	
23	Mayo	"	"	Falleció 22-IX-1935
10	Agosto	"	"	
36	Julio	"	Casas	" 15-Mayo 1936
22	Abril	"	Labesón	
9	Marzo	"	"	
8	Julio	"	"	
17	Agosto	"	"	
4	Enero	"	Antoria	Falleció 28-VIII-1946

- 15 Gomez Quintana Unilitio
- 16 Gonzales Fernandez, Francisco Jose
- 17 " Gonzales, Manuel Jose Luis
- 18 " " Raimundo
- 19 " Moya, Placido Regis
- 20 Gutierrez Gonzales, Jose Manuel
- 21 " Olaca, Manuel
- 22 " Lodo, Manuel
- 23 Hays Garcia, Manuel
- 24 Iglesias Gonzales, Angel
- 25 Laguille Palacios Felipe
- 26 Lirio Garcia, Eusebio Vicente
- 27 Mantilla Ruiz, Gabriel Manuel
- 28 Ruiz Palacios, Daniel
- 29 Miria Herrerros, Jose
- 30 Montes Martinez, Bonifaz
- 31 Oveja Sobrado, Gonzalo Arcenio
- 32 Oliva Bos, Manuel
- 33 Ole Lias, Clemente
- 34 Perez Adell, Jose Angel
- 35 Perez Blans, Pedro
- 36 " Pasadas Jaime
- 37 " Reizadas Francisco Antonio
- 38 Priente Rosetta, Saturnino
- 39 Regalde Amozta, Josef Feliciano
- 40 Rivero Garcia, Felix Josef
- 41 Rojas Gonsalves, Fernan
- 42 Ruiz Pais, Manuel Victoriano
- 43 Saubtes Gonzales, Jose Manuel
- 44 " Gutierrez, Jose
- 45 Soto Urraca, Alfonso
- 46 Suarez Herrerro, Ramon
- 47 Sol. Ruiz, Manuel Josef

- Regis, Encarnacion
Fernando y Amalia
Pedro y Maria Luisa
Luis y Virtudes
Juan y Delfina
Baldomero y Beresa
Sacramento y Delfina
Unilitio y Josefa
M. Julian y Francisca
Eduardo y Florinda
Victoriano y Venancia
Eusebio y Providencia
Jose y Encarnacion
Francisco y Modesta
Angel y Eugenia
Bonifaz y Celina
Jose y Luis
Manuel y Margarita
Augusto y Adela
Francisco y Angela
Francisco y Nemesia
Amaris y Demeitri
Manuel y Dolores Eufemia
Saturnino y Carolina
Jose y M. Carmen
Juan y Juliana
Martin y M. Angeles
Manuel y Beatriz
Antonio y Lucia
Joaquin y Aurora
Jose Manuel y Guersinda
Ramon y Maria
Adrian y Ines

29	Septiembre	1935	Canes	Fallecio
27	Agosto	"	Canes	
30	Julio	"	Antonia	
2	Marzo	"	"	
5	Octubre	"	Santi-bañez	
15	Diciembre	"	Canes	
5	Julio	"	V. Peña	
3	Abril	"	Canes	
18	enero	"	Antonia	
3	Marzo	"	"	
9	Junio	"	"	
19	Julio	"	Canes	
24	Marzo	"	"	
20	Octubre	"	Antonia	
29	Marzo	"	Canes	
24	Septbre	"	"	
23	Junio	"	"	
18	Octubre	"	Canes	
27	Junio	"	Canes	
26	Marzo	"	"	
18	enero	"	Antonia	Fallecio 16-IV-1950
20	Marzo	"	Canes	
3	"	"	Canes	
13	Abril	"	Canes	
14	Noche	"	Canes	
20	Mayo	"	Canes	
22	Octubre	"	Canes	
23	"	"	Antonia	
20	Junio	"	"	
26	Abril	"	Canes	
26	Noche	"	Canes	
24	Septbre	"	Santi-bañez	Fallecio 18-VI-1957
9	Mayo	"	"	

48 Paldes Rojo, Ramon
49 Vallines Castro, Alfredo
50 Vila Suarez, Joaquin
51 el i, Jose Manuel

Ramon y Adelaida
Serafin y Angela
Angel y Antonia
Benito y Florinda

Y habiendo formado el alistamiento, se el derecho que les asiste de hacer las reclamaciones no estuvieran conformes con los acuerdos tomados, y en los sitios publicos de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se



Justicia

J. Manuel Lopez

Ramon

Angela

Acta de Rectificación del Alistamiento.

Los Concejales Don Calixto de la S. a reintornare de turno de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos al Ayto en sesion publica, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestando el señor Alcalde - Presidente, D. Jose Luis Sanchez Gomez, ser el objeto de la sesion, rectificar el alistamiento de mozo concurrentes al recumplazo del corriente año, y siendo las diez horas, para señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley el día quince del actual y en la cedula de citacion personal, el Sr. Presidente declara abierta la sesion. De su orden, el Secretario inscribe luego seguidamente en ex alta toda el cap. 5.º del Reglamiento para la aplicacion de la ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedio a la rectificacion del alistamiento de los mozos del Recumplazo para el año actual acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuacion se expresan;

31	Octubre	1935	Casas	
14	Pluri	"	Arrestado	Fallecio el 11-1-1940
13	Octubre	"	Vencejo	" el 1-11-1936
13	enero	"	"	

acuerdo dar por terminado el acto, vi discando a los intereses ady que crean convenientes, forma y fecha que pueden efectuarlo, di- se ordena la publicacion de las listas por el plazo de ocho dias,

levanto la copia, de todo lo cual, y o como Secretario, certifico.



Normando

[Signature]

Inclusiones

- 1º hijo, Manuel Casas Azuado, hijo de Antonio y de M. Dolores, nacido en Rio Cuarto, el dia 29 de Julio de 1935, caso 1º del art 66 del Reglamento.
- 2º hijo, Marcos Gonzalez Cueto, hijo de Manuel y de Pilar, nacido en Casas de Cerro, el dia 17 de Febrero de 1935, caso 1º del art 66 del Reglamento.
- 3º hijo, Jose Gonzalez Gonzalez, hijo de Dolores nacido en Rio Mansa el dia 15 de Diciembre de 1935, caso 1º del art. 66 del Reglamento.
- 4º hijo, Luis Gonzalez Delazo, hijo de Rafael y de Aurora, nacido en Piedraza, el dia 26 de Agosto de 1935, caso 1º del art 66 del Reglamento.
- 5º hijo, Narciso Obanley Gonzalez, hijo de Narciso y de Dolores, nacido en Cadiz, el dia 25 de Febrero de 1935, caso 1º del art 66 del Reglamento.
- 6º hijo, Manuel-Eduardo Juarez Mac-Sorran, hijo de Julio y de Concepcion, nacido en Antonia, de este Municipio el dia 13 de Febrero de 1935, e inscrito fue- ra de plazo, caso 5º del art. 66 del Reglamento por cuyo motivo sera tambien ex- cluido e incluido en Santander.
- 7º hijo, Faustino Carin Barquin, hijo de Faustino y de Ramona, nacido en Villavieja, el dia 15 de Febrero de 1935, caso 1º del art 66 del Reglamento.
- 8º hijo, Angel Vega Vega, hijo de Angel y de Tomelia, nacido en Santander el dia 4 de Enero de 1935, caso 1º del art. 66 del Reglamento.

Exclusio-

1. no 1. Inzo, de Antonio Lopez, José Manuel, por haber sido incluido
5. Inzo, Ernesto, Enrique, por haber sido incluido en el
7. Inzo, Diego, Patricio, falleció el 23-IX-1935
8. Inzo, Leonor, Guillermo, Isabel, por haber sido incluido en
9. Inzo, Fernando, García, Mariano, falleció el 15-V-1936
10. Inzo, García, Ramón, Alonso, por haber sido incluido en el pto
14. Inzo, Gómez, Diego, Antón, falleció el 28-III-1946
21. Inzo, Guillermo, Lara, Manuel, por haber sido incluido en el pto
24. Inzo, Gloria, González, Angel, por haber sido incluido en el pto
- Inzo, José, María, Manuel, León, por haber sido incluido
26. Inzo, Lucio, García, Enrique, Vicente, por haber sido incluido en el pto
31. Inzo, Diego, Federico, González, Arsenio, por haber sido incluido en el pto
32. Inzo, Olivia, Gómez, Manuel, por haber sido incluido en el pto de
39. Inzo, Reinaldo, Amor, José, Feliciano, por haber sido incluido en el pto
43. Inzo, Sanchez, González, José, Manuel, por haber sido incluido en el
46. Inzo, Luís, León, Ramón, falleció el 18-VII-1937
50. Inzo, Vila, Luís, Joaquín, falleció el 1-III-1936
35. Inzo, Pere, Alonso, León, falleció el 16-IV-1950
47. Inzo, Luís, Ramón, Manuel, José, incorporado en Marina
49. Inzo, Vallines, Castro, Alfredo, falleció el 11-I-1940

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones por a los interesados el derecho que les asiste de recurrir an a sus compromisos con los acuerdos tomados, según pres



Manuel López
Manuel
Manuel
Manuel
Manuel

1885.

en el Ayto de Madrid, tenencia de Alcalde de las Ventas, donde reside con sus familiares,
Ayto de Rianansa, donde reside con sus familiares.

el Ayto de Santander, donde reside con sus familiares

de León, donde reside con sus familiares.

de Mieres, donde reside con sus familiares.

de Revilla, donde reside con sus familiares.

de en el Ayto de Santander, donde reside con sus familiares.

de Valderredible, donde reside con sus familiares.

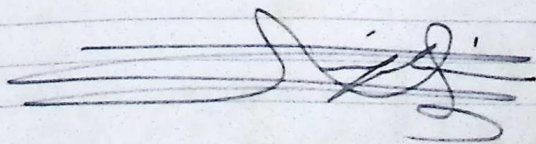
de Peñafrancia, donde reside con sus familiares.

Barcelanaga, donde reside con sus familiares.

de Barcelanaga, donde reside con sus familiares.

Ayto de Revilla, donde reside con sus familiares.

mutadas, acordó el Ayto dar por terminado el acto, indicando lo
dicha Comisión, y la forma en que pueden efectuarlo si no estu-
ven los arts 121 y 133 del Reglamento.



Acta de Rectificación definitiva y cierre del alistamiento.
 Los Concejales En Cabezón de la Sal a doce de Febrero de mil.
 vecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto,
 y bajo la Presidencia del Sr. D. José Luis Sánchez Gómez
 Alcalde, se reunieron a la hora de las diez de la mañana
 en la Sala Consistorial los señores Concejales que al man
 dar se expresan e inscrito secretario con objeto de p
 ceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamie
 to de mozos sujetos al Recemplazo del Termino en el pre
 sente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, y, el
 inscrito secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectu
 ra íntegra del acta del alistamiento y de la de su
 rectificación, hecho lo cual y no produciéndose recla
 mación alguna de inclusión ni exclusión el Ayuntamiento
 declaró definitivamente cerradas las listas
 comprensivas de los mozos siguientes.

Nº	Nombre y apellidos de los mozos	Nombre de los padres
1	Arriola Diego Justo	Diego y Estrella
2	Arroyo Amorino Mariano	Moisés e Inocencia
3	Borja Rey Manuel	Javier y Dolores
4	Casas Agudo Manuel	Santos y M ^a Dolores
5	Crespo de Lara Pedro Luis Pascual	José M ^a y Alicia
6	García Bayón Eulogio	Juan y Virginia
7	" " " " Manuel-Victoriano	Joaquín y Angela
8	" " " " José M ^a Félix	Félix y Josefina
9	Gómez Quintana, Emilio	Regis y Concepción
10	González Cueto, Marcos	Marcelo y Pilar
11	" " " " Fernando Francisco	Fernando y Anselma
12	" " " " González, José	" " " " Dolores
13	" " " " Manuel José Luis	Pedro y María Luisa
14	" " " " Raimundo	Diego y Virtudes
15	" " " " Moya, Plácido Regis	Juan y Felisa

Día	Fecha nacimiento		Lomicitio	Observaciones
	mes	año		
8	Julio	1935	La Alcazar	
20	Febrero	"	"	
17	Julio	"	Antonia	
29	"	"	Emmaja	
6	Septiembre	"	La Alcazar	
9	Marzo	"	"	
8	Julio	"	"	
17	Julio	"	"	
29	Septiembre	"	Barrojo	
17	Febrero	"	La Alcazar	
27	Agosto	"	Basco	
15	Julio	"	Barrojo	
30	Julio	"	Antonia	
2	Marzo	"	La Alcazar	
5	Julio	"	Sancti Spiritus	

- 16 Gonzales Delayo, Luis
- 17 Gutierrez Gonzales, José Manuel
- 18 de Lora, Manuel
- 19 Bayos Garcia, Manuel
- 20 Llanes Gonzales, Narciso
- 21 Laguille Palacios, Felipe
- 22 Lavin Barquin, Faustino
- 23 Mantilla Ruiz, Gabriel Manuel
- 24 Miera Herreros, José
- 25 Ruiz Palacios, Daniel
- 26 Monte Martinez, Tomás
- 27 Osle Liza, Clemente
- 28 Perez Puel, José Angel
- 29 de Pasadas, Jaime
- 30 de Reizadas, Francisco Antonio
- 31 Puente Revuelta, Saturnino
- 32 Rivero Garcia, Felix José
- 33 Rojas Tricacocha, Fermín
- 34 Ruiz Liza, Manuel Victoriano
- 35 Sanchez Gutierrez, José
- 36 Lolo Uraca, Alfonso
- 37 Valdes Rojo, Ramón
- 38 Vigo Vega, Angel
- 39 Vila Suarez, José Manuel

- Rafael y Aurora
 Baldorneros y Beresa
 Emilio y Josefina
 M. Julian y Francisca
 Narciso y Dolores
 Victoriano y Venancia
 Faustino y Ramona
 José y Encarnación
 Angel y Encarnación
 Francisco y Modesto
 Tomás y Belia
 Augusto y Adela
 Francisco y Angela
 Amancio y Genetria
 Manuel y Dolores Eufemia
 Saturnino y Carlota
 Juan y Juliana
 Martín y M. Angeles
 Manuel y Beatriz
 Joaquín y Teresa
 José Manuel y Mercedes
 Ramón y Adelaida
 Angel y Anselma
 Emilio y Florinda

Y habiéndose formado el alistamiento, se acordó asiste de hacer las reclamaciones que sean convenientes, formados acuerdos tomados, y se ordena la publicación de las listas por el

Se acuerda pagar en 20 pts el jornal medio de un hacero en el día de su trabajo de 15 Clase a S. Bernabé Pontanilla Gonzales y como tallador y pesador a S. Fernando Rivero Mantilla.

Y habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

[Firma: Manuel Liza]
[Firma: Juan Liza]
[Firma: Manuel Liza]
[Firma: Juan Liza]
[Firma: Manuel Liza]
[Firma: Juan Liza]

26	Agosto	1935	Cabesin
15	Dicbre	"	Carrejo
3	Jul	"	Cabesin
18	enero	"	Antoria
20	Febrero	"	Basar
9	Junio	"	Antoria
15	Febrero	"	Cabesin
24	Marzo	"	"
29	"	"	"
20	Octubre	"	Antoria
24	Septbre	"	Cabesin
27	Junio	"	"
26	Marzo	"	"
20	"	"	"
3	"	"	Basar
13	Julio	"	Carrejo
20	Mayo	"	Basar
23	Octubre	"	Carrejo
30	"	"	Antoria
26	Julio	"	Cabesin
26	Novbre	"	Carrejo
31	Octubre	"	Basar
4	enero	"	Cabesin
13	"	"	Carrejo

Por terminada el acto, indicando a los interesados el derecho que les
 y fecha que pueden efectuarse, como estuvieran conformes con los
 20 de ocho días, en los sitios públicos de costumbre.
 Localidad. Se nombran por parte de este Ayuntamiento para declarar en los expe-
 Jesús Gutiérrez Ruiz. Como Letrado se designa a D. Bernardino García Ruiz

de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.

Acta de Clasificación y Declaración de Soldados de 1956

Sres Concejales

En Caberón de la Sal provincia de Santander
reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular
hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos
cincuenta y seis a las nueve al objeto de
celebrar sesión pública, hallándose en el
salon los señores del margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sánchez
Gómez, Regidor Sindico D. Bernardo García Ruiz
Medico D. Vicente Arines Palacios, tallador
D. Fernando Rímoro Mantilla, el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión y go el infrascripto
Secretario di lectura íntegra de la lista
general de mozos alistados definitivamente.
Acto seguido continuo por los Sres Concejales a
la vista de las concurrentes se reconocieron
la talla y cinta métrica y resultando
del examen practicado hallarse exacto para
los fines a que están destinados ordenó el
Señor Presidente al infrascripto Secretario que
diera lectura en clara y alta voz del Cap. VIII
del Reglamento relativo a la Clasificación de los
mozos alistados y revisiones ante los Municipios.
Verificada dicha lectura se procedió en seguida
al llamamiento de los mozos, practicándose las
operaciones de talla y reconocimiento de los presentes
al acto y haciéndose por el Sr. Presidente a todos
y cada uno de estos inmediatamente de ser llamados
y a medida que se fueron llamando le oportunas
invitación para que expusieran los motivos que
les asistiesen para excluirse del servicio adverte
ndoles que no seria concedida ninguna prórroga.

de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la Clasificación siéndoles conocida aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos exclusivamente para servicios auxiliares o separados del contingente apreciando todo ello el siguiente resultado:

- Moro n° 1 Arriola Dixar Justo, hijo de Luis y de Obolulia natural de Cabeón de la Sal sabe leer y escribir tallado alcauzo la de un metro 740 milímetros pesado este dio 61.200 reconocido por el medico dio un perimetro de 95 centímetros. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico acordó soldado a título para todo servicio, sin que tenga nada que alegar.
- Moro n° 2 Obroyo Merino Mariano, hijo de Maíses y de Trucencia natural de Cabeón de la Sal. sabe leer y escribir este moro no se presentó verificandolo su padre que ofrece presentar los documentos correspondientes antes del 3° domingo de Marzo. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico acordó declararle soldado sin perjuicio de la Clasificación que resulte de los documentos que se presenten.
- Moro n° 3 Boo Rey Manuel, hijo de Javier y Dolores, natural de Ontoria sabe leer y escribir tallado dio la de un metro 748 milímetros y un peso de 68 Kilos reconocido por el medico dio un perimetro de 83 centímetros invitado que alegase los motivos que tuviese contestó ser hijo de viuda pobre a quien ayuda a mantener. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico acordó declararle apto temporalmente a revisión en marzo que se le estuya expediente de primera de 1ª Clase.
- Moro n° 4 Casar Agudo Manuel, hijo de Santos y Dolores natural de Riotuerto y domiciliado en Cabeón de la Sal sabe leer y escribir, tallado alcauzo 1.625 milímetros peso 58 Kilos reconocido por el medico dio un

perimetro de 85 centimetros y que padece ulcera en el estomago. El Ayuntamiento oido al Sr. Sindico acordo declararle excluido temporal sujeto a revision.

Morón n° 5 Crespo de Lara Pedro Luis Lacarias, hijo de ^{de Caberón de la Sal} Jose Maria y Alicia, sabe leer y escribir, llamado no se presento haciendolo su hermano Rodolfo Crespo, quien ofrece presentar los documentos correspondientes. El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico acordo declararle soldado sin perjuicio de lo que resulte de la Clasificación en los documentos.

P Morón n° 6 Garcia Cayon Eulogio, hijo de Juan y de Virginia, llamado no se presento ni persona alguna que le representase. El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico acordo que se le instruya expediente de Progreso para su busca y captura como tal.

Morón n° 7 Garcia Diaz Manuel Victoriano, hijo de Joaquin y de Angela natural de Caberón de la Sal sabe leer y escribir, tallado dice la de un metro 820 centimetros con peso 79 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro de 83 centimetros inutil por padecer diabetes.

El Ayuntamiento oido el parecer de Sr. Sindico acordo declararle excluido total sujeto a revision. Morón n° 8 Garcia Dosal Jose Maria Felix, hijo de Felix y de Josefa natural de Caberón de la Sal sabe leer y escribir tallado dice un metro 715 milimetros pero 82 Kilos reconocido por el medico dio un perimetro de 91 centimetros, contestando que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido al Sr. Sindico acordo declararle soldado util para todo servicio Militar.

P Morón n° 9 Gomez Quintana Emilio, hijo de Reyes y Concepcion natural de Carrejo, llamado no se presento.

ni persona alguna que le representase.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó que se le instruya expediente de profugo para su busca y captura como tal.

Moro n.º 10 Gonzalex Cuetos Marcos, hijo de Marcos y de Pilar natural de Haras en Cesto y domiciliado en Cabeón de la Sal. Mandado no se presento verificandolo su padre quien ofrece presentar los documentos correspondientes antes del 3.º domingo de Marzo.

El Ayuntamiento oído el parecer de Sr. Sindico acordó declararle soldado sin perjuicio de la Clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

Moro n.º 11 Gonzalex Fernandez Francisco, hijo de Fernando y Amalia natural de Casar sabe leer y escribir. Tallado alcauro la de un metro 748 milímetros peso 73 K. reconocido por el medico dio un perimetro de 89 centímetros nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 12 Gonzalex Gonzalex José, hijo de Dolores natural de Benama y domiciliado en Canepo, sabe leer y escribir tallado dio un metro 649 milímetros peso 65 K. reconocido por el medico dio un perimetro de 84 centímetros. Invitado para que alegue los motivos contesto ser hijo de madre celibe padre.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó declararle soldado útil y que se instruya expediente de prerroga de 1.º Clase.

Moro n.º 13 Gonzalex Gonzalex Manuel José Luis, hijo de Pedro y Maria Luisa natural de Outoria sabe leer y escribir. Tallado resulto tener un metro 735 milímetros peso 65 K. reconocido por el Medico dio un perimetro de 83 centímetros. Invitado a que alegare los motivos contesto ser cojo de la pierna derecha y que se remita Certificado Medico.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó declarar
excluido total sujeto a Revisión.

Moro n° 14 Gonzalez Gonzalez Raimundo, hijo de
Luis y de Natividad natural de Antioquia y domiciliado en
Cabezon de la Sal sabe leer y escribir Tallado diez la
de un metro 595 milímetros, peso 56 Kilos reconocido por
el medico dio un perimetro toracico de 82 centímetros
y que nada tiene que alegar resultado util.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
declararle soldado util para todo servicio.

Moro n° 15 Gonzalez Moya Placido Regis, hijo de
Juan y Delfina natural de Santibañer, sabe leer y
escribir, llamado no se presento verificandolo ser padre
quien ofrece presentar los documentos correspondientes antes
del 3er domingo de Marzo.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
declararle soldado sin perjuicio de lo que resulten los
documentos que se presenten.

Moro n° 16 Gonzalez Pelayo Luis, hijo de Rafael
y Aurora natural de Renedo de Pielagos y domiciliado en
Cabezon de la Sal sabe leer y escribir, Tallado alcorno la
de un metro 635 milímetros peso 63 Kilos reconocido por el
Medico dio un perimetro de 87 centímetros nada tiene
que alegar

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
declararle soldado util para todo servicio.

Moro n° 17 Gutierrez Gonzalez Jose Manuel, hijo
de Baldomero y Teresa natural de Canajo sabe leer
y escribir, tallado alcorno la de un metro 748 milímetros
pero 63 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro de 90
centímetros, grupo 1.ª letra A del cuadro de inutilidades.
El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
declararle excluido Temporal sujeto a Revisión.

Moro n° 18 Gutierrez Lardo Manuel, hijo de Emilio y de Josefa natural de Cabrón de la Sal, sabe leer y escribir tallado esta moro alcorno la de un metro 650 milímetros peso 58 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro de 82 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó declararle excluido temporal sujeto a Revisión.

Moro n° 19 Hoyos Garcia Manuel, hijo de Manuel Julian y Francisca natural de Orotaria, sabe leer y escribir tallado alcorno la de un metro 615 milímetros peso 72 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro de 90 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n° 20 Ibañez Gonzalez Narciso, hijo de Narciso y de Dolores, natural de Cadix y domiciliado en Casar de Beriedo, sabe leer y escribir tallado alcorno la de un metro 635 milímetros peso 56 Kilos reconocido por el medico dio un perimetro de 88 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declararle soldado útil para todo servicio.

Moro n° 21 Laquillo Palacios Felipe, hijo de Victoriano y Venancia, natural de Orotaria, sabe leer y escribir, tallado alcorno la de un metro 730 milímetros peso 72,500 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro toracico de 88 centímetros. y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declararle soldado útil para todo servicio.

Moro n° 22 Lavin Barquin Faustino, hijo de Faustino y de Ramona, natural de Pedrosa y domiciliado en Cabrón de la Sal, sabe leer y escribir, tallado alcorno la de un metro 680 milímetros peso 70 Kilos reconocido por el medico dio un perimetro de 91 centímetros

y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído al Sr. Sindico acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Mozo n° 23 Mantilla Mier Gabriel Manuel, hijo de José y de Encarnación natural de Cabezon de la Sal, llamado no se presentó verificandolo su padre quien ofrece presentar los documentos correspondientes antes del 3° Domingo de Mayo.

El Ayuntamiento oído al Sr. Sindico acordó declararle soldado útil sin perjuicio de la Clarificación que resulte de los documentos que se presenten.

Mozo n° 24 Miera Herreros José, hijo de Angel y de Eugracia, natural de Cabezon de la Sal, sabe leer y escribir tallado alcorno la de un metro 61 milímetros pero 63 Kilos, reconocido por el Medico dio un perimetro de 85 centímetros.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere contesto ser hijo unico de padre sexagenario pobre.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó declararle soldado útil y que se instruya expediente de proroga de 1° Clase.

Mozo n° 25 Mier Palacios Daniel, hijo de Francisco y de Modesta, natural de Dutoria, sabe leer y escribir tallado alcorno la de un metro 612 milímetros pero 82 Kilos, reconocido por el Medico dio un perimetro de 82 centímetros.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere contesto ser hijo unico de viuda pobre.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó declararle soldado útil y que se instruya expediente de proroga de 1° Clase.

Mozo n° 26 Montes Martinez Tomás, hijo de Juan y Celia, natural de Cabezon de la Sal, llamado no se presentó ni persona alguna que le represente.

El Ayuntamiento oído el parecer de S. Sindico, acordó

declararle profugo para su busca y captura como tal.
 Morro n° 27 Osle' Diaz Clemente, hijo de Augusto y de
 Adela, natural de Caceron de la Sal, sabe leer y escribir
 tallado alcaudo la de un metro 565 pero 62 Kilos, reconocido
 por el Medico dio un perimetro de 70 centimetros y que
 nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr Sindico acordo
 declararle baldado Util para todo Servicio Militar.
 Morro n° 28 Perez Adell Jose Angel, hijo de Francisco
 y de Angela, natural de Caceron de la Sal, llamado no
 se presento ni persona alguna que le representase.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr Sindico acordo
 declararle profugo para su busca y captura como tal
 Morro n° 29 Perez Potadas Jaime, hijo de Juanico
 y de Demetria, natural de Caceron de la Sal, sabe leer y
 escribir, tallado dio un metro 735 milimetros pero 62 K.
 reconocido por el medico dio un perimetro de 87 centimetros
 Invertido para que alegue motivos que tuviere, contesto que
 esta comprendido en el Cuadro de inutilidades grupo 3- letra G.

El Ayuntamiento oido el parecer de Sr Sindico, acordo
 declararle para servicios Auxiliares sujeto a revision.
 Morro n° 30 Perez Reigadas Francisco Antonio, hijo
 Manuel y Dolores Eugenia, natural de Caceron de la Sal, sabe
 llamado no se presento ni persona alguna que
 le represente.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr Sindico -
 acordo que se le instruya expediente de profugo
 para su busca y Captura como tal.

Morro n° 31 Puente Revuelta Saturnino, hijo
 de Saturnino y Carola, natural de Carrejo, sabe leer y
 escribir, tallado alcaudo la de un metro 788 milimetros
 pero 74 Kilos, reconocido por el medico dio un perimetro de
 98 centimetros y que esta comprendido en el n° 27 del Grupo III
 letra G. del Cuadro de inutilidades, El

Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declararle
soldado para Servicios Auxiliares pendiente de Revisión.
Moro n° 32 Rivero Garcia Felix Jesus, hijo de Juan
y de Juliana, natural de Casar de Periedo, sabe leer y escribir
tallado alcanza la de un metro 625 milímetros, peso 72 Kilos
reconocido por el Medico dio un perimetro de 100 centímetros
y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó
declararle soldado Util para todo servicio Militar.
Moro n° 33 Rojas Goicochea Permin, hijo de Martin
y Maria Angeles, llamado no se presento verificandolo su
padre quien ofrece presentar los documentos correspondientes
antes del 3° domingo de Marzo.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó
declararle soldado sin perjuicio de la Clasificación
que resulte de los documentos que se presenten.
Moro n° 34 Ruiz Saiz Manuel Victoriano, hijo de
Manuel y Beatriz, natural de Oñtoria, sabe leer y escribir
tallado alcanza la de un metro 657 milímetros, peso 66
reconocido por el Medico dio un perimetro de 88 centímetros
y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó
declararle soldado Util para todo servicio Militar.
Moro n° 35 Sanchez Gutierrez José, hijo de Joaquin
y Aurora, natural de Cabrera de la Sal no sabe leer y escribir
tallado resulto tener un metro cuatrocientos treinta
milímetros, peso 43 Kilos reconocido por el medico dio un perimetro
de 71 centímetros comprendidos en el n° 1- quito 1° letra
del cuadro de inutilidades,

Insistido para que alegue los motivos que tuviere contra lo
fijo de Vuelta pobre.
El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declarar
excluido Total sujeto a Revisión.
Moro n° 36 Soto Urraca Alfonso, hijo de José Manuel

Guersinda, natural de Venepo, sabe leer y escribir, tallado alcuro la de un metro 685 milímetros, peso 56.500 Kilos - reconocido por el Medico dio un perimetro de 83 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moro n° 37 Valdes Rojo Ramon, hijo de Ramon y de Adelaida, natural de Casar de Paredo, sabe leer y escribir tallado alcuro la de un metro 643 milímetros peso 63 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro de 87 centímetros, y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moro n° 38 Vigo Vega Angel, hijo de Angel y de Amelia, natural de Santander y domiciliado en Caberón de la Sal, sabe leer y escribir, tallado resulto tener la de un metro 595 milímetros peso 66 Kilos, reconocido por el Medico dio un perimetro de 87 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moro n° 39 Vila Suarez Jose Manuel, hijo de Benito y Florinda, natural de Venepo, sabe leer y escribir tallado resulto tener la de un metro 565 milímetros peso 60 Kilos, reconocido por el Medico dio un perimetro toracio 86 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico acordó declararle Soldado Util para todo servicio Militar.

Revisiones del Reemplazo de 1952

Moro Gonzalez Junco Magin, hijo de Jose y Soledad natural de Caberón de la Sal, sabe leer y escribir, tallado alcuro la de un metro 760 milímetros peso 80 Kilos. reconocido por el Medico dio un perimetro de

85 centímetros y comprendido en n° 37 del Grupo II letra F,
Invitado a que alegue los motivos que tuviere, contesto
le asiste la misma exención de años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
declararle excluido Temporal sujeto a Revisión.

Mozo - Odriozola Velez Raul, hijo de Baldomero y
Angelis natural de Cabrón de la Sal, sabe leer y escribir
tallado alcanza la de un metro 565 milímetros, peso
reconocido por el Medico dio un perimetro de 83 centímetros
y comprendido en el n° 27 grupo III letra G del cuadro de
inutilidades.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere contesto
que le asisten las mismas causas de años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
declararle excluido Temporal sujeto a Revisión.

Mozo Sanchez Gutierrez German, hijo de
Joaquin y Aurora, natural de Cabrón de la Sal,
sabe leer y escribir.

Invitado para alegar los motivos que tuviere contesto
que le asisten la misma exención de años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
declararle excluido Temporal sujeto a Revisión.

Mozo Villanueva Gonzalez Norberto, hijo de
Macario y de Victoria, natural de Orotina

Invitado para que alegue los motivos que le asisten
contexto que le asiste la misma exención que años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico, acordó
que se le instruya el expediente de prerrogativa de 1.ª Clase.

Mozo Lopez Alegria Francisco, hijo de
Francisco y de Carmen, natural de Cabrón de la Sal

Invitado para que alegue los motivos que tuviere, contesto
le asiste la misma exención de años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Sindico acordó
que se le instruya expediente de prerrogativa de 1.ª Clase.

Revisiones del Reemplazo de 1954.

Moro Cayon Tallanta Julian José Manuel, hijo de José Manuel y Pilar natural de Caberón de la Sal, invitado para alegar los motivos que tuviere, contesto le asisten los mismos que años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declararle excluido temporal sujeto a Revisión.

Moro Fernández Echevarría José hijo de Aniceto y de Rosario, natural de Caberón de la Sal, invitado para que alegue los motivos que tuviere, contesto que le asisten los mismos que en años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó que se le instruya expediente de prorroga de 1ª Clase.

Moro Gornex Gornex Cipriano, hijo de Cipriano y de Camila, natural de Casar de Periedo invitado para que alegue los motivos que tuviere, contesto que le asisten los mismos exenciones de años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declararle excluido temporal sujeto a Revisión.

Moro Hoyos Garcia Adrian, hijo de Julian y Francisca natural de Outeira,

Invitado para que alegue los motivos que tuviere, contesto que le assiste las mismas exenciones que en años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó declararle útil para servicios Auxiliares sujeto a Revisión.

Moro Oribe Alonso José Antonio, hijo de Joaquín y de Natalia, natural de Caberón de la Sal

Invitado para que alegue los motivos que tuviere, contesto que le asisten las mismas causas que en años anteriores.

El Ayuntamiento oído el parecer del Sr Sindico acordó que se le instruya expediente de prorroga de 1ª Clase.

= Otros Ayuntamientos Reemplazo 1956 =

Moro Gornex San Martín José Luis, hijo de Santiago y de Ramona, natural de Sto Cruz de Bozau

sabe leer y escribir tallado alcauro la de un metro 810 milímetros peso 77 Kilos, reconocido por el Medico dio un perimetro de 88 centímetros y comprendido en el n° 68 grupo 1.ª letra F del cuadro de inutilidad y se remite al Certificado Medico.

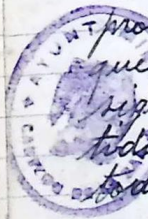
El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico, acordó declararle excluido Total sujeto a Revisión.
Moro Gonzalez Diaz Tacinto, hijo de Venancio y Modesta, natural de Carmona, sabe leer y escribir tallado alcauro la de un metro 678 milímetros peso 64 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro de 88 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico, acordó declararle soldado Utíl para todo servicio.

Moro Gonzalez Olavarrieta Modesto, hijo de Andres y Mercedes, natural de Ercos y domiciliado en Cabron de la Sal, sabe leer y escribir tallado resulto tener la de un metro 610 milímetros peso 63 Kilos reconocido por el Medico dio un perimetro de 84 centímetros y que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Sindico, acordó declararle soldado Utíl para todo servicio Militar.

Y no habiendo otros moros a quienes llamar, el Presidente manifestó que se daba por terminado el acto sin perjuicio de hacer saber por edictos en tiempo oportuno la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prorrogas de primera Clase solicitadas que han quedado sin resolver así como a los moros que tienen pendientes en la lista por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad lo firmaron todos los Sres. Concejales que han asistido y yo lo Certifico.



Ante mí
J. Manuel López
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta de Incidencias en la Clasificación y Declaración de Soldados
 En la Consistorial de Caberón de la Sal a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis y hora de las diez, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sanchez Gomer asistido del Regidor Sindico y Concejales que suscriben, al objeto de resolver las incidencias habidas en la Clasificación y Declaración de Soldados pertenecientes al Recemplazo de 1956 y revisión de los de 1952 y 1954 y al efecto el Sr. Presidente la declaró abierta;

Leídas las disposiciones pertinentes al acto dióse principio al mismo dandose cuenta.

De haber recibido del Ayuntamiento de Camillas los documentos referentes al moro Mariano Arroyo Merino, nº 2 del Alistamiento actual hijo de Moises y de Inocencia, de los que resulta con una talla 1.750 m. y un peso de 70,00 kilos y un perimetro toracico de 82 cm. y útil del reconocimiento. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle excluido temporal sujeto a revisión.

De haberse recibido del Ayuntamiento de Oviedo los documentos referentes al moro Pedro Luis Crespo de Lara, nº 5 del Recemplazo actual, hijo de José María y de Alicia de los que resulta con una talla de 1.770 m. un peso 89 K. y un perimetro toracico de 84 cm. e inutil del reconocimiento y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares.

De no haberse recibido documentos referentes al moro Eulogio Garcia Cayon, nº 6 del Recemplazo actual.

hijo de Juan y de Virginia el que tampoco ha verificado la presentación personal, El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda se le instruya expediente de Profugo para su busca y Captura como tal. De no haberse recibido los documentos refe al moro

Emilio Gomez Quintana, n° 9 del Reemplazo actual, hijo de Regis y de Concepción el que tampoco ha verificado la presentación personal y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico, acuerda se le instruya expediente de Profugo para su busca y Captura como tal. De haberse recibido del Ayuntamiento de Toba los documentos referentes al moro **Marcos Gonzalez Cueto** n° 10 del Reemplazo actual, hijo de Marcos y de Pilar de los que resulta con la talla de 1.700 m. con un perimetro toral de 91 cm. y un peso de 63 Kilos y útil del reconocimiento y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio militar.

Del expediente de prorroga de incorporación a filas de 1ª Clase instruido a favor del moro **José Gonzalez Gonzalez** n° 12 del Reemplazo actual, hijo unico de madre celibe por el que aparecen justificadas las ausas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio Militar con derecho a conceción de prorroga de incorporación a filas de 1ª Clase.

De haberse recibido de la Excmcia de Alcaldia del Retiro de Madrid los documentos referentes al moro **Placido Regis Gonzalez Moya**, n° 15 del Reemplazo actual, hijo de Juan y Delfina de los que resulta con la talla de 1.820 m. un perimetro de 96 cm. y un peso de 84 y útil del reconocimiento y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio Militar.

De haberse recibido del Ayuntamiento de Santiaña los documentos referentes al moro Manuel Gabriel Mantilla Mier, n° 23 del Reemplazo actual de los que resulta con la talla de 1.775 m. con un perímetro torácico de 97 cm. y un peso de 80 kilos y útil del reconocimiento, y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Del expediente de prorroga de 1.ª Clase instruido al moro José Miera Herreros, n° 24 del Reemplazo actual como hijo único de padre sexagenario pobre, del que resultan justificadas las causas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio con derecho a concesión de prorroga de incorporación a filas de 1.ª Clase.

Del expediente de prorroga de 1.ª Clase instruido a favor del moro Daniel Mier Palacios, n° 25 del Reemplazo actual, como hijo único de viuda pobre del que resultan justificadas las causas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil con derecho a concesión de prorroga de incorporación a filas de 1.ª Clase.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro José Angel Perer Odell, n° 28 del Reemplazo actual el que tampoco ha efectuado su presentación personal y el Ayuntamiento de conformidad con parecer del Concejal Sindico, acuerda se le instruya expediente de Profugo para su busca y captura como tal.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro Francisco Antonio Perer Reigadas, n° 30 del Reemplazo actual hijo de Manuel y de Dolores Eufemia, el que tampoco ha efectuado su presentación personal y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de Profugo para su busca y captura como tal.

Se habrán recibido del Ayuntamiento de Luaces. los documentos referentes al moro Fermín Rojas Goicochea, n° 33 del Reemplazo actual, hijo de Martín y de María Angélica de los que resulta con la talla de 1.570 m. un perímetro torácico de 82 cm. y peso de 60 Kilos y útil de reconocimiento y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Reemplazo de 1952

Del expediente de prorroga de 1ª Clase instruido al moro Norberto Villanueva Gonzalez, del Reemplazo de 1952 como hijo unico de padre inutil para el trabajo y pobre del que resultan justificadas las causas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle con derecho a continuación de prorroga de 1ª Clase.

Del expediente de prorroga de 1ª Clase instruido al moro Francisco Lopez Alegria, del Reemplazo de 1952, como hijo unico de viuda pobre del que resultan justificadas las causas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda concederle derecho a continuación de prorroga de 1ª Clase.

Reemplazo de 1954

Del expediente de prorroga de 1ª Clase instruido al moro José Fernandez Echevarria, del Reemplazo de 1954 como hijo unico de viuda pobre del que resulta justificadas las causas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda concederle la continuación de prorroga de 1ª Clase.

Del expediente de prorroga instruido de 1ª Clase al moro José Antonio Orube Alonso, del Reemplazo de 1954 como hijo unico de sexagenario pobre del que resultan justificadas los extremos alegados, y el Ayuntamiento

de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda concederle la continuación de prorroga de 1ª Clase.

Terminado el objeto de la sesión la levanto el Sr. Presidente firmando esta acta con los demás asistentes de que yo Secretari

Certifico



Manuel...
Nicolas...

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta de resolución de los expedientes de prófugos del mes de 1956

En la Comunal de Cabreria de la Sal a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis y hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Blasbeto D. Val Luis Linares Coimes, asistido del infrascripto Secretario, reunieron al Sr. Regidor Sindico y demás Srs. de la Corporación que suscriben, el objeto de resolver los expedientes de prófugos pertenecientes al mes de 1956 por el capo de este mes y al efecto el Sr. Presidente la declaró abierta:

Se dio cuenta de dichos expedientes y que son a ver.

Mons	Blasbeto Linares Coimes	6
"	Manuel Linares Coimes	9
"	Francis Montes Martin	26
"	Jose Angel Perez Adell	28
"	Francisco H. Perez Reigadas	30

Terminado el objeto de la sesión la levanto el Sr. Presidente firmando esta acta con los demás Srs. asistentes, certifico.



Manuel...
Nicolas...
[Signature]
[Signature]

Acta del Alistamiento

Señores Concepales En Caberón de la Sal a catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y siete constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sánchez Gómez con asistencia de los señores ausentes al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las once horas de su orden, se dio principio al acto de la formación del Alistamiento hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padrones Municipal del último año las certificaciones y relaciones remitidas por las autoridades diferentes que se detallan en el Art.º 89 del Reglamento, fecha 27 de Febrero de 1925; después de examinados y categorados oportunamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y moros asistentes al acto formó el siguiente alistamiento clasificando a los moros a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento.

Nº	Nombres y apellidos de los moros	Fecha de nacimiento			Población Calle y número
		Día	Mes	Año	
1	Cebadilla Herrero Joaquín	18	Dicre	1916	fallacio 28 Mayo 1938
2	Castro Fernandez Manuel	20	"	" 20	Caberón
3	Calio Fernandez Manuel	37	Octubre	" 20	id
4	Calio Garcia Francisco	27	Febrero	" 20	id Erujel
5	Cal de Lorde José Antonio	3	Julio	" 20	id
6	Crespo Pinedas Jesús	27	Febrero	" 20	id
7	Cuevas Coucha Miguel	16	Novre	" 20	id
8	Diaz Patino Urbano	12	Mayo	" 20	id
9	Doral Gonzales Amaro	27	Febrero	" 20	id
10	Fernandez Maximiliano José	11	abril	" 20	id
11	Garcia Crespo Juan Angel	13	Febrero	" 20	Outoria

12	Garcia Garcia Domingo	26	Dibne	1936	20	Casar
13	Gomez Triarra Luis	30	Julio	"	20	id
14	Gomez Perez Antonio	12	Agosto	"	20	fallido 24 Mayo 1937
15	Gomez Perez Eduardo	12	"	"	20	fallido 14 Agosto 1936
16	Gonzalez Gonzalo Gonzalo	10	Dibne	"	20	Casar
17	Guzman Arroyo Roman	4	Marzo	"	20	Destalado
18	Gutierrez Sder Enrique	12	Abril	"	20	Cabero
19	Herrero Cordero Manuel	26	Septie	"	20	Carrejo
20	Hernandez Gonzalez Alfredo	20	Julio	"	20	Outoria
21	Higuera Perez Luis Jose R.	28	Enero	"	20	Cabero
22	Jarama Mac Lemana Cesar Aug	22	Abril	"	20	Outoria
23	Lahado Garcia Carlos	1	Febrero	"	20	Cabero
24	Lamo Gonzalez Joaquin	11	Enero	"	20	id
25	Lacha Thauer Antonio	31	Diciembre	"	20	Casar
26	Lecuga Fernandez Jose	14	Dibne	"	20	Cabero
27	Macho Suarez Melchor	6	Enero	"	20	Venejo
28	Martin Pina Emilio	3	Agosto	"	20	Cabero
29	Martinez Zubizarreta Alfredo	15	Marzo	"	20	Venejo
30	Mier Garcia Manuel Jesus	4	agosto	"	20	Outoria
31	Mollada Fernandez Jesus Antonio	22	Abril	"	20	Cabero
32	Morales Vela Jesus	13	Marzo	"	20	id
	Oliva Boi Emilio	4	Septie	"	20	Venejo
	Ozli Gonzalez Ignacio	15	Junio	"	20	Cabero
	Perez Casanueva Santiago	18	Junio	"	20	id
	Remonta Fares Martin	30	id	"	20	Santibañer
	Roy Aben Manuel	6	Mayo	"	20	Venejo
	Rio del Val Daniel Santiago	24	Julio	"	20	Cabero
	Santovenia Echevarria Luis	26	Dibne	"	20	id
	Saenz de Eulalia Domestrio	9	Abril	"	20	Outoria
	Valla Fernandez Jose Luis	24	Junio	"	20	Cabero
	Valla Orozco Enrique	18	Septie	"	20	id
	Vila Suarez Emilio	29	id	"	20	Venejo
	Zubizarreta Gomez Pablo Luis	15	Febrero	"	20	id

7. no apareciendo mas numero de estos concurrentes al Plenario del corriente año, se da por terminada el acta de elistamiento acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijar al publico, por ocho dias y que se convoque por edictos a todos los moros interesados padres, tutores o representantes para que concurren al acto de la rectificacion el veintisiete del actual las once horas sin perjuicio de la citacion personal los primeros que se haya por papeletas duplicadas segun esta mandado por los articulos 110 y 111 del Reglamento citado firman los señores que han asistido a la sesion con el secretario de que certifico.



Manuel Lopez
Vicario
[Signature]
[Signature]

[Signature]

Acta de Rectificacion del Elistamiento

Los Concejales en la casa consistorial de Cabezon de la Sal a las siete de Enero de mil novecientos cincuenta y una a las once horas de las once reunido el Ayuntamiento en sesion publica con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestando el Sr. Presidente D. Jose Luis Sanchez Gomez ser el objeto de la sesion rectificar el elistamiento de moros concurrentes al Plenario del corriente año y siendo las once horas se da por terminada en el edicto publicado con todas las formalidades legales el dia del actual.

en las cédulas de citación personal el Sr. Presidente declara abierta la sesión. De su orden el secretario inscrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 5º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los moros del Pemplano para el año actual acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuación se expresan;

Inclusiones

- Moro nº 1 Arturo Dier Gonzales, hijo de Esteban y de Maria nacido en Llanes el 23 Febrero de 1936 caso 1º del Artº del Reglamento.
- Moro nº 2 Angel Dier Gonzales, hijo de Candido y de Petra, nacido en Cillorigo el día 1º de Marzo 1936 caso 1º Artº 66 del Reglamento.
- Moro nº 3 Manuel Garcia Cayon, hijo de Juan y de Virginia nacido en Valdaliza el 27 Agosto 1936 caso 1º del Artº 66 del Reglamento.
- Moro nº 4 Manuel Hoquela Ciniانو, hijo de Encilio y de Carmen nacido en Pielagos el día 13 de Septiembre 1936 caso 1º del Artº 66 del Reglamento.
- Moro nº 5 Alberto Luis Lobeto Dier, hijo Laura - nacido en Valle de Herrerias el 23 de Octubre de 1936. caso 1º del Artº 66 del Reglamento.
- Moro nº 6 Martiniano Merino Franco, hijo de Mariano y de Teofila, nacido en Tiemoles (Zaragoza) el 20 de Diciembre 1936. caso 1º del Artº 66 del Reglamento.
- Moro nº 7 Carlos Sanchez Eoca hijo de Aurelio y Serafina nacido en Valdaliza el día 22 de Junio de 1936. caso

1.º del Artº 66 del Reglamento.

Moro n.º 8 Angel Alvaro Sierra Cicero, hijo de Angel y de Elisa nacido en Pasagüero el día 19 Febrero de 1936. Caso 1.º del Artº 66 del Reglamento.

Exclusiones

- Moro n.º 1 Cabadilla Herrero Joaquín fallecido el 13 de Marzo de 1938.
- Moro n.º 8 Diar Patiño Urbano, por haber sido incluido en el Ayuntamiento de Bilbao donde reside con sus familiares
- Moro n.º 14 Gomez Piner Antonio, fallecido el 24 Marzo 1937
- Moro n.º 15 Gomez Piner Eduardo, fallecido el 14 agosto 1936
- Moro n.º 20 Iglesias Gauraler Alfredo, por haber sido incluido en el Ayuntamiento de Reocin donde reside con sus familiares
- Moro n.º 33 Oliva Pío Emilio, por haber sido incluido en el Ayuntamiento de Torrelavega donde reside con sus familiares
- Moro n.º 38 Rio del Val Daniel Santiago, por haber sido incluido en el Ayuntamiento de Santander donde reside con sus familiares
- Y, no habiéndose presentado reclamación alguna acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto indicado a los interesados el derecho que les asiste de recurrir y en forma que pueden hacerlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento. firman los que han asistido a las sesiones conmigo el Secretario de que Certifico.



f. Manuel Piner
Vicario

Manuel

García

Acta de Rectificación definitiva y Cierre del alistamiento

Señores Concejales En Caberion de la Sal a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sánchez Gómez, los señores que en su nombre se expresan, previo anuncio al público por medio de edicto expreso del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el artículo 89 parrafo primero del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reemplazo y acto seguido el Alistamiento rectificado uno y otro con clara y alta voz no habiéndose formulado reclamación alguna. Se nombra como Concejal Sindico a D. Bernardo García Ruiz por parte de este Ayuntamiento se nombran como testigos para declarar en expedientes de Parroquia de 1ª clase a D. Bernabe Puntanilla Gauralei, y a D. Jesús Gutiérrez Perer. Se acuerda fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad en 35 pesetas.

Lista definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este termino municipal para el reemplazo del Ejercito del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día de conformidad a lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento vigente.

Nº de Orden	Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres	Fecha de Nacimiento			Edad en que están cumpliendo años	Lugar de nacimiento
		Día	Mes	año		
1	Castro Fernandez, Manuel	20	XII	1936	20	Caberion
2	Cabo Fernandez Manuel	27	X	"	30	Caberion
3	Colio Garcia Francisco	27	II	"	20	id. (Trujal)
4	Cas de Sordo José Antonio	3	VII	"	20	Casas
5	Croppo Paradas Jesús	27	II	"	20	Caberion
6	Cuevas Caucha Miguel	16	XI	"	20	idem
7	Díaz Gauralei Arturo	23	II	"	20	idem
8	Díaz Gauralei, Angel	1	III	"	20	idem
9	Gosal Gauralei Ramiro	27	II	"	20	idem
10	Fernandez Maxón Luciano José	11	IV	"	20	idem
11	García Cayón Manuel	24	VIII	"	20	idem
12	García Croppo Juan Angel	13	II	"	20	Autoria
13	García García Domingo	26	XII	"	20	Casas

14	Gomez Suñer Luis	30	VII	1936	26	Casar
15	Gonzales Gonzales Gonzalo	10	XII	"	20	idem
16	Gutierrez Araya Roman	4	III	"	20	Dustablado
17	Gutierrez Lair Enrique	12	IV	"	20	Cabecón
18	Herrero Cordero Manuel	26	IX	"	20	Carrejo
19	Hoyuela Cimiano Manuel	13	IX	"	20	Cabecón
20	Inguierdo Perez Luis José A.	38	I	"	21	Cabecón
21	Jenaro Mac Lemna Cesar Angel	32	IV	"	20	Outoria
22	Labrador Garcia Carlos	1	II	"	21	Cabecón
23	Lamo Gonzales Joaquin	14	I	"	21	id
24	Lastra Thäner Antonio	31	X	"	20	Casar
25	Lechuga Fernandez Juan	14	XII	"	20	Cabecón
26	Lohato Diaz Alberto Luis	23	X	"	20	id
27	Macho Suarez Melchor	6	I	"	21	Venejo
28	Martin Püera Emilio	3	VIII	"	20	Cabecón
29	Martinez Kuchiraveta Alfredo	15	III	"	20	Venejo
30	Merino Franco Martiniano	20	XII	"	20	Carrejo
31	Mier Garcia Manuel Jesús	4	VIII	"	20	Outoria
32	Mollida Fernandez Jesús Antonio	23	IV	"	20	Cabecón
33	Odrorola Veler Jesús	13	III	"	20	id
34	Orle Gonzales Ignacio	15	VI	"	20	id
35	Pera Casamueva Santiago	18	VI	"	20	id
36	Remuelta Facas Martín	30	VI	"	20	Santibañes
37	Roy Abin Manuel	6	V	"	20	"
38	Ruichez Fera Carlos	22	VI	"	20	Cabecón
39	Santovenia Cebarría Luis	26	XII	"	20	id
40	Sima Cicero Angel Alvarez	19	II	"	20	id
41	Suarez St. Eulalia Demetrio	9	IV	"	20	Outoria
42	Valle Fernandez José Luis	24	VI	"	20	Cabecón
43	Valle Orco Enrique	18	IX	"	20	id
44	Vila Suarez Emilio	29	IX	"	20	Venejo
45	Zukiaurre Gauer Cecilio Luis	15	II	"	20	idem

Con lo cual el Ayuntamiento acuerdo declarar -
certificando definitivamente la rectificación del alistamiento
acordando la sesión y formando a acto continuo la lista
rectificada de que se dio lectura y la presente acta conningo
al Secretario de que Certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
Manuel López
Vicente
[Signature]
[Signature]

Acta de Clasificación y Declaración de Soldados

Dos Concejales

En Caberón de la Sal. provincia de Santander reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete á las nueve al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Saucher Jauer, Regidor Sindico D. Bernardo Garcia Ruiz Medico D. Vicente Arnes Palacios, tallador D. Fernando Rivers Mantilla, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y go el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la lista general de los moros alistados definitivamente. Acto continuo por los tres Concejales á la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla y cinta métrica y resultando del examen practicado hallarse exacto para los fines á que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz del capítulo VIII del Reglamento relativo á la clasificación de los moros alistados y revisiones ante los Municipios. Verificada dicha lectura se procedió en seguida al llamamiento de los moros practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y á cada uno de estos inmediatamente de ser tallados y a medida que se fueron llamando la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para excluirse del servicio, — advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prorroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación reuñendolos cincuenta, aun cuando

se les excluyese total o temporalmente del servicio
se les declare aptos exclusivamente para servicios
auxiliares o separados del contingente ofreciendo todo
ello el siguiente resultado.

Moro n.º 1 Castro Fernandez Manuel, hijo de Fernando
y Julia, natural de Calerón de la Sal domiciliado en id
con residencia en id si sabe leer si escribir y tallado que fue
resultado tener la de un metro setecientos quince milímetros
Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un
perimetro toracico de 88-80-82- Perimetro Pecho 63K. y Util
Juntado para que alegue los motivos que tuviere para
excluirse del servicio Militar activo o para solicitar
prorroga de 1.ª Clase y extendida la diligencia de notifi-
cación bien enterado contesto que nada tiene que alegar
J. el Ayuntamiento. vistos los datos que proceden y los
documentos abantes en el expediente personal del moro,
de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en
presencia en lo dispuesto en el artículo del Reglamento
acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moro n.º 2 Cobo Fernandez Manuel, hijo de Juan
y de Maria natural de Calerón de la Sal y domiciliado
en id con residencia en id si sabe leer si escribir y
tallado que fue resultado tener la de un metro seiscientos
sesenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente
dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 88-84
83- Centimetros peso 66 Kilos y Util.

Juntado para que alegue los motivos que tuviere para
excluirse del Servicio Militar activo o para solicitar prorroga
de primera Clase, y extendida la diligencia de notificación
bien enterado contesto que nada tiene que alegar.
J. el Ayuntamiento vistos los datos que alegar.

los documentos abantes en el expediente personal del
moro, de conformidad con el parecer del Concejal
Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del
Reglamento, acordó declararle soldado Util para todo
servicio Militar.

Moro n.º 3 Calio Garcia Francisco, hijo de Ambrosio
y de Pilar natural de Calerón de la Sal y domiciliado
en el Excejal con residencia en iden, si sabe leer y
escribir y tallado que fue resultado tener la de

un metro seiscientos setenta y ocho centímetros, Reconocido facultativamente dicho individuo resultó con un perímetro torácico de 89-85-86- Peso 69 Kilos y Útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prórroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contestó que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que proceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó declararle soldado Útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 4 Cos Loro José Antonio, hijo de José y Pilar natural de Calción de la Sal con domicilio en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue, resultó tener la de un metro setecientos setenta milímetros, Reconocido facultativamente dicho individuo resultó con un perímetro torácico de 86-82-83 centímetros Peso 73 Kilos. Útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o solicitar prórroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que proceden a los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado Útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 5 Crespo Posadas Jesús, hijo de Jesús y de Angela natural de Calción de la Sal domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resultó tener la de un metro seiscientos setenta y cinco milímetros, Reconocido facultativamente dicho individuo resultó con un perímetro torácico de 96-94-92- centímetros Peso 75.500 Kilos y Útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prórroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contestó que nada tiene que alegar.

Y, el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos
abruptos en el expediente personal del moro, de conformidad
con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto
en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado
útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 6 Cuevas Concha Miguel, hijo de Damaso y
Angel, natural de Cabrón de la Tal, domiciliado en idem con
residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue
resultado tener la de un metro seiscientos cincuenta y cinco
milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resultó
con un perímetro torácico de 96-92-93 centímetros pero 70 Kilos y
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse
de servicio militar activo o para solicitar prórroga de primera clase
y extendida la diligencia de notificación bien enterado Cantón
que nada tiene que alegar.

Y, el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos
abruptos en el expediente personal del moro de conformidad
con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto
en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado
útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 7 Diaz Gonzalez Arturo, hijo de Esteban
de Maria, natural de Alanes y con domicilio en Cabrón de la Tal
Hallado midio un metro seiscientos cuarenta y dos milímetros
Reconocido por el medico de servicio resultó con un perímetro
torácico de 85-80-81 centímetros Pero 59 Kilos resultando del
examinado facultativo y útil
El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico
Municipal y vistas las pruebas documentales abruptos en el
expediente de su particular acordó declararle soldado útil
para todo servicio Militar.

Moro n.º 8 Diaz Gonzalez Angel, hijo de Camilo
y de Petra natural de Cillarigo, y domiciliado en idem
El Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico
Municipal, y vistas las pruebas documentales abruptos en el
expediente de su particular acordó declararle Propaganda
para su busca y captura como tal.

Moro n.º 9 Dosol Gonzalez Ramiro, hijo de Emilio
y de Guinita, natural de Cabrón de la Tal y domiciliado en idem
con residencia en idem tallado midio un metro seiscientos
veintiocho milímetros pero 58 Kilos. Invitado a exponer

alego ser hijo de padre sexagenario, Reconocido por el Medico de servicio resulto con un perimetro toracico de 84-80-81 centimetros resultado del Reconocimiento facultativo Util.

El Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Regidor Sindico Municipal y vistas las pruebas documentales obrantes en el expediente de su particular acordó declararle soldado Util y que se instruya expediente de prorroga de primera Clase.

Moro n.º 10 Fernando Maximiliano Jose, hijo de Luciano y de Servanda natural de Cabrón de la Sal, tallado midio un metro seiscientos ochenta y tres milimetros.

Invitado a exponer alego ser hijo de padre sexagenario, Reconocido por el Medico de servicio resulto con un perimetro toracico de 87-83-84 centimetros peso 66 Kilos resultado del reconocimiento facultativo Util. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico Municipal y vistas las pruebas documentales obrantes en el expediente de su particular acordó declararle soldado Util y que se instruya expediente de prorroga de primera Clase.

Moro n.º 11 Garcia Cayon Manuel, hijo de Juan y de Virginia natural de Exceun con domicilio en Cabrón de la Sal tallado midio un metro quinientos noventa y cinco milimetros Invitado a exponer alego que nada tiene que alegar, Reconocido por el Medico de servicio resulto con un perimetro toracico de 87-82-83. Centimetros peso cincuenta y nueve Kilos, resultado del reconocimiento facultativo Util.

El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico Municipal y vistas las pruebas documentales obrantes en el expediente de su particular, acordó declararle soldado Util para todo servicio Util.

Moro n.º 12 Garcia Crespo Juan Angel, hijo Agustín y de Serafina natural de Cabrón de la Sal y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro setecientos cuarenta y dos milimetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 100-94-96 centimetros peso 73 Kilos y Util.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contesto que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento visto los datos que proceden a los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y de la Reglamentación acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moro n.º 13 Garcia Garcia Domingo, hijo de Manuel y de Basilia natural de Casar de Periedo y domiciliado en el mismo con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro setecientos cuarenta y cinco milímetros, Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 103-100-101 centimetros pero 88 Kilos y Utíl.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contesto que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el articulo del Reglamento acordó declararle soldado Utíl para todo servicio Militar.

Moro n.º 14 Gomer Tñarra Luis, hijo de Placido y de Natividad natural de Casar de Periedo y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro seiscentos y setenta milímetros Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 86-81-83 centimetros pero 50 Kilos. Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contesto que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el articulo del Reglamento acordó declararle soldado Utíl para todo servicio Militar.

Moro n.º 15 Gonzalex Gonzalex Gonzalo, hijo de Victoriano y de Augustias natural de Casar de Periedo, domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro setecientos cuarenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo, resulto con un perimetro toracico de 87-84-85 centimetros y peso 69 Kilos y Utíl.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o solicitar prorroga de

primera Clase, y extendida la diligencia de notificación bien enterado Contento' que no tiene nada que alegar.

Y. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos a brantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 16 Gutierrez Arroyo Roman, hijo de Placido y de Chieles natural de Huatablado y domiciliado en idem con residencia en idem sabe leer si sabe escribir, y tallado que fue resulto tener la de un metro seiscientos cuarenta milímetros, Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro torácico de 96-90-92- centímetros peso 68 Kilos y útil.

Tratado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prórroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado Contento' que nada tiene que alegar.

Y. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos a brantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 17 Gutierrez Saer Enrique, hijo de Leoncio y de Serafina natural de Cabeón de la Sal y domiciliado en idem llamado no se presenta Correlavega con residencia en idem llamado no se presenta verificandolo su primo Antonio Saer Pardo quien ofrece presentar los certificados correspondientes antes del tercer Domingo de Marzo.

Y. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos a brantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado su perjuicio de la Clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

Moro n.º 18 Herrero Cordero Manuel, hijo de Manuel y de Alberta natural de Cabeón de la Sal y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribe llamado no se presenta verificandolo su padre Manuel Herrero, quien ofrece presentar los certificados correspondientes antes del tercer Domingo de Marzo. Y. El Ayuntamiento vistos los

datos que preceden y los documentos abantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado sin perjuicio de la Clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

Moro n.º 19 Hoquelá Cimiano Manuel, hijo Emislio y de Carmen natural de Oruña de Pielagos y domiciliado en Caberón de la Tal y con residencia en idem si sabe leer y escribir y tallado que fue, resultó tener la de un metro sescuentos noventa y cinco milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resultó con un perímetro torácico de 94-89-90 centímetros peso 71 Kils y Mts. Autorizado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prórroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado Contente que nada tiene que alegar.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos abantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado Mtil para todo servicio Militar.

Moro n.º 20 Inquierdo Perer Luis José Aquilino, hijo de Aquilino y de Dolores, natural de Caberón de la Tal y domiciliado se ignora, llamado no se presentó ni persona alguna que le representase.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos abantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto para su busca y Captura como tal, acordó declararle Propio.

Moro n.º 21 Tenaro Mac Lerran Cesar Angel, hijo de Julio y de Concepción, natural de Caberón de la Tal y domiciliado en Santander con residencia en id. si sabe leer y escribir, llamado no se presentó verificándose su tío Julio Baraja quien afere presentar los Certificados correspondientes antes del tercer Domingo de Marzo.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos abantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado sin perjuicio de la Clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

Moro n.º 22 **Salvador Garcia Carlos**, hijo de Maximo y de Julia, natural de Cabrén de la Sal con domicilio en id con residencia en iden si sabe leer si escribir y tallado que fue resuelto tener la de un metro seiscientos treinta y cinco milímetros Reconocido facultativamente dicho individuo resuelto con un perimetro toracico de 90-88-85 centimetros peso 65 Kilos y Uttil. Autorizado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de Plase y extendida la diligencia de notificacion bien enterado contesto que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden a los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer de Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el articulo del Reglamento, acordó declararle soldado Uttil para todo servicio Militar.

Moro n.º 23 **Lamo Gouvaler Joaquin**, hijo de Maximo y de Aurelia, natural de Cabrén de la Sal y domiciliado en iden con residencia en iden si sabe leer si escribir y tallado que fue resuelto tener la de un metro seiscientos ochenta y dos milimetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resuelto con un perimetro toracico de 91-84-88 centimetros peso 62 K. y Uttil. Autorizado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificacion bien enterado contesto que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el articulo del Reglamento acordó declararle soldado Uttil para todo servicio Militar.

Moro n.º 24 **Lastra Thauer Antonio**, hijo de Ramon y de Maria natural de Catay de Piedra y domiciliado en id con residencia en iden si sabe leer si escribir y tallado que fue resuelto tener la de un metro seiscientos diez milimetros Reconocido facultativamente dicho individuo resuelto con un perimetro toracico de 90-87-88 centimetros peso 59 K. y Uttil. Autorizado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar o solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificacion -

contestó que nada tiene que alegar.

J. El Ayuntamiento vistos los datos preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 25 Lechuga Fernández Juan, hijo de Juan y de Dolores natural de Cabeón de la Sal y domiciliado se ignora, llamado no se presentó ni persona alguna que le representase.

J. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle Profugo para su busca y Captura como tal.

Moro n.º 26 Lobeto Diaz Alberto Luis, hijo de Eleuterio y de Luisa, natural de Bielsa y domiciliado en Cabeón de la Sal con residencia en id si sabe leer ni escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro quinientos setenta y cinco milímetros, Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro torácico de 86-84-83 centímetros peso 58 Kg y útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar proroga de primera Clase, y extendida la diligencia de notificación bien enterado Contestó que nada tiene que alegar.

J. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n.º 27 Macho Suarez Melchor, hijo de Fernando y de Doña Teófila, natural de Vermejo, si sabe leer ni escribir y domiciliado en Vermejo con residencia en idem y tallado que fue alcanzó la de un metro seiscientos setenta y cuatro milímetros, Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro torácico de 92-87-88 centímetros peso 67 Kilos y útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar proroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado Contestó que nada tiene que alegar.

J. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los

documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n° 28 Martin Piñera Emilio, hijo de Aurelio y de Savina, natural de Cabrera de la Sal con domicilio se ignora llamado no se presentó ni persona alguna que le representase.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó declararle Profugo para su busca y Captura como tal.

Moro n° 29 Martin Zubizarreta Alfredo, hijo de Alfredo y de Agustina natural de Vernejo, llamado no se presentó verificandolo su padre Alfredo Martinier quien ofrece presentar los Certificados correspondientes antes del tercer domingo de Marzo.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado sin perjuicio de la Clasificación que resulte de los documentos que se presenten.

Moro n° 30 Merino Franco Martiniano, hijo de Mariano y de Teofila, natural de Viñales, y domiciliado en Cabrera de la Sal y con residencia en idem, si sabe leer si escribió y tallado que fue resulto tener la de un metro setecientos quince milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro torácico de 87-81-83- centímetros pero 65 Kilos y útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prerogativa de primera Clase y extendida de notificación bien enterado contestó no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes personal del moro en el expediente y de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó declararle soldado útil para todo servicio Militar.

Moro n: 31 Mier Garcia Manuel Jesus, hijo de Euterio y de Constancia, natural de Ocotlán y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro seiscientos cincuenta y dos milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 84-79-81 centímetros peso 89 Kilos y Util.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contestó no tener nada que alegar.

J. el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moro n: 32 Molleda Fernandez Jesus Antonio, hijo de Heliodoro y Florinda natural de Calacán de la Sal y con domicilio en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 89-83-85 centímetros peso 68 Kilos y Util.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contestó que no tiene nada que alegar.

J. el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moro n: 33 Odriozola Veler Jesus, hijo de Baldomero y de Angeles, natural de Calacán de la Sal y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la de un metro seiscientos cincuenta y dos milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 89-81-83 centímetros peso 61 Kilos y Util.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contestó no tener nada que alegar.

J. el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado Util para todo servicio Militar.

u el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto
u el articulo del Reglamento acordó declararle soldado Util
para todo servicio Militar.

Moro n° 34 Osle Gonzalez Ignacio, hijo de Ignacio y de
Florinda, natural de Cabezon de la Sal y domiciliado en idem
su residencia en idem no sabe leer no sabe escribir y tallado que
fue resulto tener la de un metro quinientos ochenta y dos milímetros
Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro
toracico de 84-81-82 centimetros.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse
del servicio Militar activo o para solicitar prerroga de primera
clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado
contestó que es sordo del oido derecho.

J. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos
abantes en el expediente personal del moro de conformidad
con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo 2.7.
dispuesto en el articulo del Reglamento acordó declararle
excluido Temporal para el servicio Militar como incluído
en el numero 89 grupo 2° letra H de inutilidades de la Ley
y cuyo moro fue vacunado si estar conforme con este dictamen.

Moro n° 35 Perez Casanueva Santiago, hijo de Heliodoro
y de Rosa natural de Cabezon de la Sal llamado no se presento
ni persona alguna que le represente.

J. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los docu-
mentos abantes en el expediente personal del moro de Confor-
midad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia
de lo dispuesto en el articulo del Reglamento acordó declararle
de lo dispuesto en el articulo de la Ley y Captura como tal.

Profugo para su busca y Captura como tal.
Moro n° 36 Revuelta Foces Martin hijo de José y de
Rosa natural de Santibañer y domiciliado en id con
residencia en id si sabe leer si escribir y tallado que fue
resulto tener la de un metro seiscientos sesenta y ocho mili-
metros Reconocido por el Medico facultativamente dicho indi-
duo resulto con un perimetro toracico de 92-87-88 centimetros
peso 66 Kilos y Util.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para exclu-
re del servicio Militar activo o para solicitar prerroga de
primera Clase y extendida la diligencia de notificación
bien enterado Contestó que no tiene nada que alegar.

J. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documen-
tos abantes en el expediente personal del moro y de conformidad
con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el articulo
del Reglamento acordó declararle soldado Util para todo servicio
Militar.

Moxy Rey Abim Manuel, hijo de Manuel y de Matilde -
37 Natural de Santhiauer y domiciliado en idem con residencia
en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resultado
tener la de un metro seiscientos noventa milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resulto tener un
perimetro toracico de 102-94-96- centimetros pero 89 K. y Util.
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para
excluirse del servicio Militar o solicitar prorroga de primera
Clase y extendida la notificación bien enterado contesto
no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los
documentos obrantes en el expediente personal del moxy
de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y
en presencia de lo dispuesto en el articulo del Reglamento
acordo declararle soldado Util para todo servicio Militar.

Moxy n° 38 Sanchez Coca Carlos, hijo de Aurelio y
Serafina, natural de San Vicente del Monte y domiciliado
en Caberón de la Sal con residencia en idem si sabe leer
si escribir y tallado que fue resultado tener la de un
metro seiscientos noventa y dos milímetros. Reconocido
facultativamente dicho individuo resulto con un perimetro
toracico de 91-88-84 centimetros y peso 66 Kilos y Util.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para ex-
cluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga
de primera Clase y extendida la diligencia de notifi-
cación bien enterado contesto ser hijo unico de serazguera
padre.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los
documentos obrantes en el expediente personal del moxy
de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y
en presencia de lo dispuesto en el articulo del Reglamento
acordo declararle soldado Util y que se instruya expediente
de prorroga de primera Clase.

Moxy n° 39 Santosveria Echevarria Luis, hijo de Follie
y de Suerria natural de Caberón de la Sal y domiciliado
en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir
tallado que fue resultado tener la de un metro seiscientos
veinte y cuatro milímetros. Reconocido facultativamente
dicho individuo resulto con un perimetro toracico de 88-82-84
centimetros pero 62 Kilos y Util.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse
del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera
Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado
contesto que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los

documentos abantes en el expediente personal del moro,
de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en
presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento
acordó declararle soldado útil para todo servicio militar.

Moro n.º 40 Sierra Cicero Angel, hijo de Angel y de
Elisa natural de Páezguero y domiciliado en Cabrera de
la Sal y con residencia en idem si sabe leer si escribir
llamado no se presentó verificándolo su padre Angel Sierra
quien ofrece presentar las certificaciones correspondientes antes
del tercer domingo de Marzo.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos
abantes abantes en el expediente personal del moro, de
conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en
presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento.
acordó declararle soldado sin perjuicio de la Clasificación
que resulte de los documentos que se presenten.

Moro n.º 41 Suarez St.ª Eulalia Demetrio, hijo de Encolas
tico y de Consuelo natural de Cabrera de la Sal con
domicilio en Antoria y con residencia en idem, llamado
no representó verificándolo su madre quien ofrece presen-
tar las certificaciones correspondientes antes del tercer
domingo de Marzo.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los
documentos abantes en el expediente personal del moro
de conformidad con el parecer del Concejal Sindico
y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Regla-
mento acordó declararle soldado sin perjuicio de
la Clasificación que resulte de los documentos que
se presenten.

Moro n.º 42 Valle Fernandez José Luis, hijo de
Melagros, natural de Cabrera de la Sal con domi-
cilio en idem llamado no se presentó ni persona
alguna que le representase. Y el Ayuntamiento vistos
los datos que preceden y los documentos abantes en
el expediente personal del moro y de conformidad
con el parecer del Concejal Sindico y en presencia
de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó
declararle Tráfico para su buca y Captura como tal.

Moro n.º 43 Valle Orozco Enrique, hijo de Enrique
y de Dolores, natural de Cabrera de la Sal y domiciliado
en idem llamado no se presentó ni persona alguna
que le representase. Y el Ayuntamiento vistos los

Datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento - acordó declararle Profugo para su Busca y Captura como tal.

Moro n.º 44 Vila Suarez Emilio, de Emilio y de Florinda, natural de Vernejo y domiciliado en idem con residencia en id. Si sabe leer si - escribir y tallado que fue resultado tener la de - un metro sesenta y ocho milímetros. Recono - cido facultativamente dicho individuo resultado con un perimetro torácico de 92-88-89 centímetros pero 67 Kilos y Utl.

Invitado para que alegue los motivos que tuviese para ser excluido del servicio Militar o solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contesto no tiene nada que alegar.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento, acordó declararle soldado Utl para todo servicio Militar.

Moro n.º 45 Zubiaurre Gomer Cecilio Luis, hijo de Luis y de Maria, natural de Vernejo y domiciliado en id. se ignora, llamado no se presento ni persona alguna que le representase.

El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle Profugo para su Busca y Captura como tal.

Moro 40

Otros Ayuntamientos

Moro Chamorro Lamata Domingo, hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de San Esteban de Gormaz y domiciliado en Cabeón de la Sal, si sabe leer si escribir y tallado que fue, resulto tener la estatura de un metro seiscientos veinticinco milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perímetro torácico de 88-82-84 centímetros pero 64 Kilos y Útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prórroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación, bien enterado contestó que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Causal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado Útil para todo servicio Militar.

Moro Rodriguez Rodriguez Bonifacio, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Endanca, y domiciliado en Cabeón de la Sal con residencia en idem si sabe leer si escribir y tallado que fue resulto tener la estatura de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente dicho individuo resulto con un perímetro torácico de 91-85-87 centímetros pero 54 Kilos y Útil.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar o solicitar prórroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado contestó que nada tiene que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Causal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el artículo del Reglamento acordó declararle soldado Útil para todo servicio Militar.

Remplazo de 1953

Moro Cuatara Iglesias Francisco, hijo de Manuel y de Vicenta natural de Casar de Periedo y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer si escribir.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para

excluirse del servicio Militar activo ó solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado Contestó que le asisten las mismas causas que en años anteriores.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del moro de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el Artículo del Reglamento acordó declararle Inútil Temporal pendiente de Revisión.

Moro Cuevas Bolado Rafael, hijo de Rafael y de familia natural de Cabrera de la Sal y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer ni escribir, Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo ó solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado Contestó que le asisten las mismas causas que en años anteriores.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente del moro, de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto en el Artículo del Reglamento acordó declararle Soldado y que se instruya expediente de prorroga de primera Clase.

Moro Laguillo Gouzales Fernando, hijo de Florentino y de Prudencia natural de Orotia y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer ni escribir, Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio Militar activo ó para solicitar prorroga de primera Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado Contestó que le asisten las mismas causas que en años anteriores.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente del moro personal de conformidad con el parecer del Concejal del Sindico y en presencia de lo dispuesto en el Artículo del Reglamento acordó declararle Soldado y que se instruya expediente de prorroga de primera Clase.

Lagastirabal Escandon Antonio, hijo de Antonio y de Cristabalina, natural de Cabrera de la Sal y domiciliado en idem con residencia en idem si sabe leer ni escribir, Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse

del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera
Clase y extendida la diligencia de notificación bien enterado
contestó que le asisten las mismas causas que en años anteriores
Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos
abantes en el expediente personal del moro de conformidad
con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo
dispuesto en el Artículo del Reglamento acordó declararle
soldado y que se instruya expediente de prorroga de primera
Clase.

Moro Vila Suarez José, hijo de Angel y de Antonia
natural de Vernejo domiciliado en idem con residencia en idem
si sabe leer si escribir.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para
excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prorroga
de primera Clase y extendida la diligencia de notificación
bien enterado contestó que le asisten las mismas causas que
en años anteriores.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los
documentos abantes en el expediente personal del moro
de conformidad con el parecer del Concejal Sindico y
en presencia de lo dispuesto en el Artículo del Reglamento
acordó declararle soldado y que se instruya expediente
de prorroga de primera Clase.

Reemplazo de 1955

Moro Macho Suarez Eduardo, hijo de Fernando y
de Dorotea, natural de Vernejo y domiciliado en idem
con residencia en idem si sabe leer si escribir.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse
del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera
Clase y extendida la diligencia de notificación
bien enterado contestó que le asisten las mismas causas
que en años anteriores.

Y el Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los documentos
abantes en el expediente personal del moro de conformidad
con el parecer del Concejal Sindico y en presencia de lo dispuesto
en el artículo del Reglamento acordó declararle inutil
temporal sujeto a Revisión ante la Junta.

Moro Vila Días Eloy, hijo de Eloy y de Angela -
natural de Santibañer y domiciliado en idem con residencia
en idem si sabe leer si escribir.

Instituto para que alegue los motivos que tuviere para excluirse
del servicio Militar activo o para solicitar prorroga de primera
Clase y extendida la diligencia de notificación bien sustentada
contestó que le asisten las mismas Causas que en años
anteriores.

J. El Ayuntamiento vistos los datos que preceden y los
documentos obrantes en el expediente personal del moro -
de conformidad con el parecer del Concejal Sindico -
en su presencia de lo dispuesto en el artículo del Regla-
mento acordó declararle soldado y que se instruya -
expediente de prorroga de primera Clase.

J. no habiendo otros moros a quienes llamar, el Pro-
Presidente manifestó que se daba por terminado el acto,
la fecha en que se haya de reunirse nuevamente el
Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prorroga
de primera Clase solicitadas que en quedado sin resolver
así como a los moros que tienen numeras siguientes en la
lista por medio de papeletas repartidas a domicilio -
En prueba de verdad lo firman todos los señores
Concejales y yo lo certifico = siguen las firmas =



firmas
J. Manuel Riquelme
Vicario Riquelme

W. Riquelme
Leon Riquelme
Francisco

[Signature]

Acta de Incidencia en la Clasificación y Declaración de Soldado en la Consistorial de Caberón de la Tal i diez y siete de Mayo, de mil novecientos cincuenta y siete y hora de las diez previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Presidente Alcalde D. José Luis Sanchez Gomer asistido del Regidor Sindico y Concejales que suscriben al objeto de resolver las incidencias propuestas en la Clasificación y declaración de soldados pertenecientes al Reemplazo de 1957 y revision de los de 1953 y 1955 y al efecto el Sr. Presidente la declaro abierta:

Leídas las disposiciones vigentes al acto dióse principio al mismo dandole cuenta. De haberse recibido del Ayuntamiento de Zaldivar los documentos referentes al moro Angel Deer Gonzalez, hijo de Candido y de Petra, n.º 8 del alistamiento actual, de Candido y de Petra, n.º 8 del alistamiento actual, de los que resulta con una talla de 1700. mm. y un peso de 74 kilos, con un perímetro torácico de 95-91- y 93 cts. y útil del reconocimiento, habiendo alegado ser hijo único de padre sexagenario y pobre mas como el padre del mismo manifiesta se ausento de su compañía desde el año de 1937 desde la cual no ha vuelto a vivir el año de 1937 desde la cual no ha ocurrido, el Ayuntamiento de su su compañía ni le ha ocurrido, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio Militar a sueldo de prorroga de 1.º Clase instruido al moro Del expediente de prorroga de 1.º Clase instruido al moro Ramiro Dosal Gonzalez, n.º 9 del Reemplazo actual, como hijo único de padre sexagenario pobre, del que resultan justificadas las causas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio con derecho a concesión de prorroga de incorporación a filas de 1.º Clase.

Del expediente de prorroga de 1.º Clase instruido al moro Luciano Jose Fernandez Marin, n.º 10 del Reemplazo actual como hijo único de padre sexagenario pobre, del que resultan justificadas las causas alegadas y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio con derecho a concesión de prorroga de 1.º Clase.

De haberse recibido del Ayuntamiento de Enclavado los documentos referentes al moro Enrique Gutierrez her n.º 11

del alistamiento actual, hijo de Leoncio y de Serafina, de los que resulta con la talla de 1739 m., un peso de 58 Kilos y un perimetro toracico de 85-87 y 81 centos del reconocimiento y Utel y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado Utel para todo servicio Militar.

De haberse recibido del Ayuntamiento de Lejona - los documentos referentes al moro Manuel Hueso Cordero n° 18 del alistamiento actual hijo de Manuel y de Alberta de los que resulta con una talla de 1703 m., un peso de 64 Kilos y un perimetro toracico de 93-88 y 86 centimetros y Utel del reconocimiento. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado Utel para todo servicio Militar.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro Luis Jose Aquilino Figueroa Perez, n° 20 del alistamiento actual hijo de Aquilino y de Dolores, el que tampoco ha verificado su presentacion personal, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de profugo para su busca y Captura como tal.

De haberse recibido del Ayuntamiento de Santander los documentos referentes al moro Cesar Angel Macabea hijo de Felis y de Concepcion n° 21 del alistamiento actual, de los que resulta con una talla de 1735 m., un peso de 62.500 Kilos y un perimetro toracico de 89-85-87 cm y Utel del reconocimiento. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado Utel para todo servicio Militar.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro Juan Lechuga Tamánder n° 25 del alistamiento actual hijo de Tamánder y de Dolores el que tampoco ha verificado su presentacion personal. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de Profugo para su busca y Captura como tal.

De no haberse recibido los documentos referentes

al moro Emilio Martín Piñera n° 38 del alistamiento actual, hijo de Aurelio y de Savina, el que tampoco ha verificado la presentación personal. El Ayuntamiento de Conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de Proceso para su busca y Captura como tal.

Moro Alfredo Martínez Embarrera n° 39 del alistamiento actual, hijo de Alfredo y de Agustina, el cual se halla incorporado en Infantería Marina, Tercio Sur C^a de Armas San Fernando. El Ayuntamiento de Conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda darle de baja en el alistamiento.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro Santiago Pura Encarnación, n° 39 del alistamiento actual, hijo de Heliodoro y de Rosa el cual tampoco ha verificado la presentación personal. El Ayuntamiento de Conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de Proceso para su busca y Captura como tal.

De no haber instruido expediente de promesa de 1^a Clase a favor del moro Carlos Sanchez Escobar n° 38 del alistamiento actual, hijo de Aurelio y de Serafina, por haber comparecido su padre manifestando que trabaja en la Fabrica de esta villa y dos hijas hermanas solteras del moro en la Fiestal Santandereña obteniendo mas ingresos diarios que el importe de un braccero en la localidad, por lo que entiendo no procede instruir el oportuno expediente.

El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado Util para todo servicio Militar.

De haberse recibido del Ayuntamiento de Santander los documentos referentes al moro Angel Sierra Cicero, n° 40 del alistamiento actual, hijo de Angel y de Talisa de los que resulta con la talla de 1.759 m. un peso de 78 Kilos y un perimetro toracico de 94-70 y 92 cm y Util del reconocimiento quien en su dia solicitaba promesa de 2^a Clase. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado Util para todo servicio Militar.

De haberse recibido los documentos del Ayuntamiento de Valladolid referentes al moro Dametrio Suarez, Sta Eulalia n° 41 del alistamiento actual, hijo de Escobar y de Casado de los que resulta con la talla de 1708 m, y un peso de 59 Kilos y un perimetro torácico de 93,88- y 90 cm. y útil del reconocimiento. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda declararle soldado útil para todo servicio Militar.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro José Luis Valle Tenaude n° 42 del alistamiento actual, hijo de Milagros quien tampoco ha verificado la presentación personal, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de Profugo para su busca y captura como tal.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro Enrique Valle Ocarco n° 43 del alistamiento actual, hijo de Enrique y de Dolores, quien tampoco ha verificado su presentación personal. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de Profugo para su busca y captura como tal.

De no haberse recibido los documentos referentes al moro Cecilio Luis Tubiarra Gomez, n° 44 del alistamiento actual, hijo de Luis y de Maria, quien tampoco ha verificado su presentación personal. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Concejal Sindico acuerda que se le instruya expediente de Profugo para su busca y captura como tal.

Reemplazo de 1953

Del expediente de promesa de 1ª Clase instruido al moro Rafael Cuevas Bolado n° 13 del alistamiento de 1953, como hijo unico de viuda pobre, del que resultan justificadas las causas alegadas. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del

Concejal Sindico acuerda concederle continuacion de
prorroga de 1.^a Clase en su ultima revision.

Del expediente de prorroga de 1.^a Clase instruido al
moro Fernando Lagunillo Gonzalez n.^o 30, como hijo
unico de padre inutil para el trabajo y pobre del
que resultan justificadas las causas alegadas.

El Ayuntamiento de conformidad con el parecer
del Concejal Sindico acuerda concederle continuacion
de prorroga de 1.^a Clase en ultima revision.

Del expediente de prorroga de 1.^a Clase instruido al
moro Antonio Sagastirabal Escandon, n.^o 44 como hijo
unico de padre sexagenario y pobre del que resultan
justificadas las causas alegadas.

El Ayuntamiento de Conformidad con el parecer del
Concejal Sindico, acuerda concederle continuacion de
prorroga de 1.^a Clase en ultima revision.

Del expediente de prorroga de 1.^a Clase instruido
al moro Jose Vila Suarez, n.^o 82 como hijo unico
de Viuda pobre del que resultan justificadas las
causas. El Ayuntamiento de conformidad con
el parecer del Concejal Sindico acuerda concederle
continuacion de prorroga de 1.^a Clase en ultima revision.

Reemplazo de 1955

Del expediente de prorroga de 1.^a Clase instruido al
moro Eloy Vila Diaz, n.^o 53 del Alistamiento como
hijo unico de Viuda pobre, del que resultan justi-
ficadas las causas alegadas.

El Ayuntamiento de Conformidad con el parecer del Concejal
Sindico acuerda concederle continuacion de prorroga de 1.^a
Clase en segunda revision.

Terminado el objeto de la sesion la levanta el Sr.
Presidente firmando esta acta con las demas asistentes de
que es el secretario certifico.



Manuel [Signature]
Vicente [Signature]
[Signature]

" ACTA DE RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES DE PROFUGOS AÑO DE 1957.

=====

En la Consistorial de Cabezón de la Sal a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta siete y hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE LUIS SANCHEZ GOMEZ, asistido del infrascrito Secretario, se reunieron el Sr. Regidor Síndico y demás Srs. Concejales que suscriben, al objeto de resolver los expedientes de prófugos pertenecientes al Reemplazo de 1957, por el cupo de este Ayuntamiento, y al efecto el Sr. Presidente la declaró abierta:

Se dió cuenta de dichos expedientes, que son los que a continuación se indican y a la vista de los mismos se acordó, declarar prófugos a los mozos a que los mismos se refieren y que no hay motivos para presumir complicidad por parte de persona alguna y que se remitan los expedientes a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia a los pertinentes efectos, a saber:

Mozos				
Nº.	Nombres y apellidos	Padre	Nombre del Madre	Residencia
20	LUIS JOSE AQUILINO IZQUIERDO PEREZ	Aquilino	Dolores	Se ignora
25	JUAN LECHUGA FERNANDEZ	Fernando	Dolores	id id.
28	EMILIO MARTIN PIÑERA	Aurelio	Sabina	id id.
35	SANTIAGO PEREZ CASANUEVA ...	Heliodoro	Rosa	id id.
42	JOSE LUIS VALLE FERNANDEZ ..	-----	Milagros	id id.
43	ENRIQUE VALLE OROZCO	Enrique y	Dolores	id id.
45	CECILIO LUIS ZUBIAURRE GOMEZ	Luis	Maria	id id.

Terminado el objeto de la sesión la levantó el Sr. Presidente, firmando esta acta los demás Srs. asistentes, certifico.



[Handwritten signatures and notes]

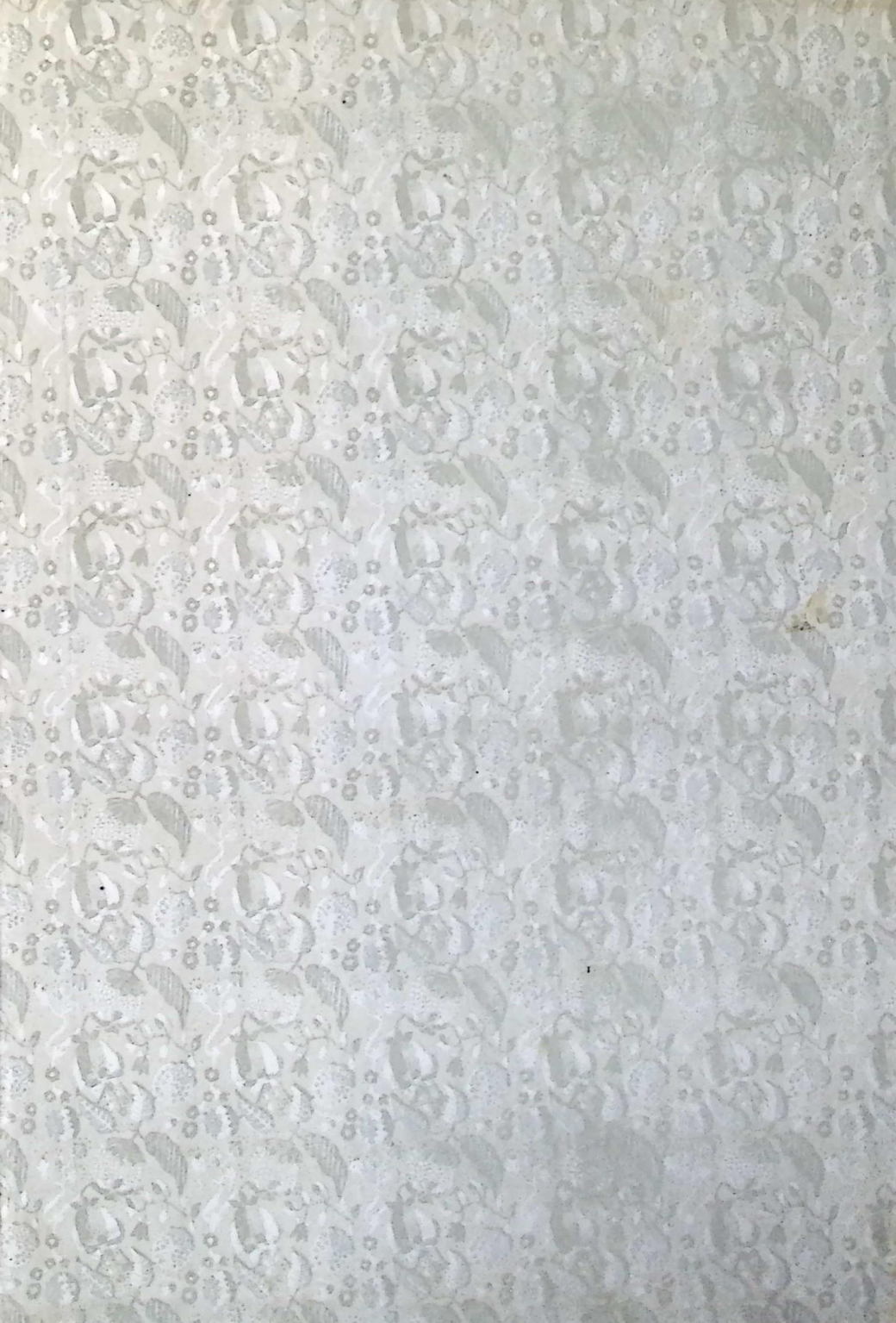
Finister

Manuel...

Nicolas...

Amalia...

[Large signature]



2
QUINTAS